

ESCUELA DE ARTE DE ZARAGOZA

> PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO 2022-2023

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	4
PLAN DE CENTRO.....	4
PROYECTO EDUCATIVO.....	4
<i>Organización general de la escuela</i>	4
Características del centro y necesidades educativas	4
Horario general del centro.....	7
Criterios para la elaboración de horarios.....	8
Criterios para establecer horarios y el calendario del P. A. S.....	9
Estructura docente	10
Bachillerato de Arte	10
Ciclos Formativos de Grado Superior:	10
Desdobles.....	16
Optativas e itinerarios en bachillerato	16
Calendario de evaluaciones	17
Evaluación de Proyectos finales LOGSE.....	18
Evaluación de Proyectos finales LOE realizados en el primer trimestre.....	18
Tribunales de Proyectos Finales.....	18
Tutores de Proyectos Finales de ciclo.....	20
Formación en empresas, estudios o talleres.....	20
Otras actividades.....	21
Participación en programas institucionales.....	21
<i>Adecuación de los objetivos generales de las enseñanzas.....</i>	21
Objetivos del bachillerato.....	21
Objetivos de los Ciclos Formativos.....	22
<i>Órganos de coordinación.....</i>	23
Calendario de reuniones de órganos colegiados.....	23
Departamentos Didácticos	23
Comisión Coordinación Pedagógica:.....	25
Junta de Coordinadores de Ciclo	26
Otras funciones de coordinación.....	26
Orientación y Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.....	26
Coordinadora de la formación permanente del profesorado	27
Coordinador de tutores de prácticas en empresas, estudios y talleres.....	27
Coordinador de formación para las tecnologías del aprendizaje.....	27
Responsable de la Biblioteca	27
Coordinación de Programas Europeos.....	28
Tutores/as de Grupo	28
Delegados y Subdelegados de grupo.....	29
Presencia de los padres de alumnos de bachillerato en el Consejo Escolar	30
<i>La colaboración con las instituciones públicas y privadas.....</i>	31
<i>Plan de Contingencia.....</i>	31
<i>Plan de Acción Tutorial</i>	31
Cuestiones generales.....	32
Objetivos del plan	33
Atención a los alumnos.....	33
Coordinación de los equipos docentes.....	34
Objetivos.....	34
Actuaciones	35
Información a los padres.....	35
Objetivos.....	35
Actuaciones	35
Evaluación del plan de acción tutorial.....	36
<i>Plan de convivencia e igualdad.....</i>	36
Características del centro y del alumnado.....	36
Resolución de conflictos	37
Objetivos de mejora y actuaciones.....	38
Plan de actuaciones y calendario de reuniones de la Comisión de Convivencia.....	38
Difusión del Plan de convivencia.....	39
Evaluación del Plan de convivencia.....	39
<i>Departamento de Innovación y Formación Educativa.....</i>	39
<i>Plan de Formación del profesorado.....</i>	39
<i>Plan de Digitalización de la actividad lectiva.....</i>	39
<i>Proyectos Curriculares</i>	40

Decisiones generales sobre metodología didáctica	40
Criterios generales sobre evaluación y promoción	41
Optativas e itinerarios en Bachillerato de Artes	41
Las faltas de asistencia y la evaluación continua	41
Evaluación de alumnos con materias o módulos pendientes	42
Programaciones didácticas	42
<i>Plan anual de actividades extraescolares</i>	42
Principios generales de carácter excepcional para organizar actividades este curso	42
Objetivos generales del Departamento	43
Actividades promovidas por el Departamento	43
Actividades expositivas	44
Otras actividades:	44
PREMIO EXTRAORDINARIO: Soy un Monstruo	45
ENCUENTRAZOS	45
CONCURSOS	45
DE VUELTA CON EL CUADERNO	45
COLABORACIONES	46
Actividades Promovidas por los Departamentos Didácticos:	46

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

El Decreto 172/2013 de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, aprueba el **Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte** en la comunidad autónoma de Aragón.

El Título VII trata de la **Programación General Anual**. Se establece que la PGA está formada por el **Plan de Centro** y por la **Memoria Administrativa**.

A su vez, el Título VI de este decreto trata sobre la autonomía pedagógica, de organización y de gestión, que se concreta en la elaboración, aprobación y desarrollo del **Plan de Centro**.

Este último documento está constituido por el **Proyecto Educativo**, el **Reglamento de Régimen Interior** y el **Proyecto de Gestión**.

A continuación se desarrollan todos estos documentos.

PLAN DE CENTRO

PROYECTO EDUCATIVO

Organización general de la escuela

Características del centro y necesidades educativas

La Escuela de Arte de Zaragoza es uno de los tres centros de enseñanzas artísticas profesionales de la comunidad. Su situación en la capital y su trayectoria histórica le convierte en el principal centro educativo de referencia para cursar estos estudios en Aragón.

El entorno social y cultural del centro coincide por tanto con el de toda la comunidad, y debido a su tamaño y su oferta educativa, su ámbito de influencia trasciende los límites geográficos, extendiéndose hasta las comunidades vecinas.

Para satisfacer la demanda de este entorno, el centro dispone de la oferta formativa más amplia de la comunidad autónoma en materia de enseñanzas artísticas. La organización de estas enseñanzas tuvo su primera plasmación normalizada en la LOGSE, que las incorporaba al sistema educativo general tras diversas experiencias experimentales. A partir del 2006 disponen de un desarrollo más extenso y pormenorizado en la LOE, que hasta el 2014 no se empezó a concretar en nuevos currículos y ordenación normativa en nuestra comunidad. Más recientemente, la reforma que establece la LOMLOE está pendiente de desarrollar en órdenes de modificación. Es necesario señalar que hay familias profesionales de artes plásticas y diseño que todavía no cuentan con un desarrollo normativo estatal actualizado a las leyes orgánicas vigentes y se imparten con desarrollos curriculares nacidos bajo la normativa LOGSE.

En la actualidad se imparten doce ciclos formativos de grado superior de seis familias profesionales distintas, lo que supone un número de alumnos que alcanza los 450. El centro ha realizado un esfuerzo de actualización de la oferta educativa para incorporar nuevos títulos en los campos profesionales más demandados, que además experimentan un notable y constante desarrollo tecnológico.

Respecto de las enseñanzas de bachillerato, el centro está autorizado para impartir la modalidad de Artes, desde las primeras experiencias de renovación de la enseñanza con el bachillerato experimental, concretadas luego en la LOGSE, la LOE, la LOMCE y la LOMLOE. La oferta educativa de este nivel es compartida con otros centros en la ciudad de Zaragoza, si bien

en esta modalidad no existe separación geográfica por zonas de influencia, y nuestros alumnos provienen tanto de cualquier barrio de la capital como de toda la provincia de Zaragoza.

En la actualidad el centro acoge a diez grupos de bachillerato que suponen unos 280 alumnos.

Valores, principios, objetivos y prioridades de actuación.

Nuestra tarea se rige por los valores y principios establecidos en el artículo 1 de la LOE, modificada por la LOMLOE, para la consecución de los fines establecidos en el artículo 2 de la misma ley.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de violencia y reaccionar frente a ella.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- o) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- q) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- r) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

Artículo 2. Fines.

El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

Entre los objetivos generales figura de manera preeminente fomentar la proyección del centro hacia la sociedad para dar a conocer mejor nuestros estudios y las actividades artísticas y culturales que desarrollamos, buscando la colaboración de la administración a través de las instituciones de enseñanzas artísticas en el Departamento de Educación, y la realización de acuerdos y convenios con entidades públicas o privadas.

Prioridades de actuación

Durante el curso 2022/2023 orientaremos nuestras actuaciones al desarrollo de las siguientes prioridades:

- Recuperar la normalidad en la organización y actividad de los centros docentes, ajustándose a lo establecido en la normativa vigente en cada momento.
- Comenzar la adaptación de los documentos institucionales (Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Etapa, Programaciones didácticas...) a la normativa derivada del desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 30 de diciembre).
- Aplicar los nuevos cambios normativos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción actual.
- Fomentar el bienestar emocional y la prevención, detección e intervención en casos de acoso escolar y de ideación suicida.
- Desarrollar, a través del Plan de Convivencia y del Plan de Acción Tutorial, los principios que recoge el artículo 30 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad en la mejora de la convivencia escolar y del proceso de aprendizaje-enseñanza.
- Finalizar la elaboración del Plan de Igualdad, que formará parte del Proyecto Educativo de Centro (PEC). De acuerdo con la modificación introducida en la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, por la Orden ECD/804/2021, de 29 de junio, el plazo prorrogado para la finalización del Plan de Igualdad concluye en el curso 2022/2023.
- Iniciar la redacción de un Plan Digital de centro en colaboración con la mentoría digital de referencia y el Centro de profesorado de ámbito, para fomentar la competencia digital del alumnado y del profesorado.
- Potenciar una educación que prepare al alumnado para vivir en una sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan, favoreciendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Prevenir el abandono escolar y favorecer la mejora de los resultados escolares.
- Incrementar la tasa de idoneidad y el número de titulados en Bachillerato y en las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Analizar e interpretar los resultados académicos del alumnado y adoptar las medidas para optimizar los indicadores de éxito escolar y la consecución de las competencias en todas las etapas educativas a través del correspondiente Plan de Mejora del Centro.
- Fomentar la movilidad europea, así como los intercambios, del alumnado.
- Potenciar los procesos de orientación profesional, académica y personal/social dirigidos a todo el alumnado.
- Fomentar la competencia digital del alumnado.
- Potenciar procesos y programas de innovación educativa que propicien el cambio y la mejora de los procesos de aprendizaje y enseñanza.
- Desarrollar líneas específicas de actuación para atraer mujeres y hombres hacia perfiles de Ciclos Formativos en las que unas y otros está actualmente subrepresentados.

Horario general del centro

En la última sesión del Claustro de Profesores de junio se decidió mantener la jornada continua para los grupos de bachillerato y los ciclos formativos de horario diurno.

De este modo, el horario general de Centro para el curso escolar 2022/23 comprende desde las 8:15 a las 21:30, abierto sin interrupción de lunes a viernes. Este horario general se divide en horario de mañana y de tarde. El horario de mañana es de siete periodos lectivos de cincuenta y cinco minutos cada uno, que se desarrollarán de lunes a viernes, entre las 8:15 y las 15:15 horas, con dos descansos, de quince minutos el primero (entre las 10:05 y las 10:20) y, de veinte minutos el segundo (entre 12:10 y 12:30 horas). El horario de tarde comienza a las 16:00 y se utiliza en aquellos ciclos que tienen más de 35 horas lectivas semanales, mientras que el horario nocturno comienza a las 17:00 y termina a las 21:30, y comprende 5 periodos lectivos de 50 minutos con un descanso de un cuarto de hora entre las 19:30 y las 19:45.

En ciclos formativos hay algunos grupos que tienen más de 35 horas lectivas semanales por lo que algún periodo lectivo lo tendrán por la tarde. Los módulos preferentes para el horario vespertino serán, siguiendo los mismos criterios de cursos anteriores los impartidos en dos periodos semanales, teniendo en cuenta también el horario de los profesores que tienen turno de tarde o los dos turnos, de la manera que mejor se adapten el horario del grupo, del profesor y la organización del Centro.

La Biblioteca permanecerá abierta desde las 9:30 a las 14:00 horas. Sus servicios están regulados en el Reglamento de régimen interior.

Está a disposición de los alumnos la Sala de estudio, que permanece abierta durante toda la jornada. Su uso está regulado en el Reglamento de régimen interior.

Criterios para la elaboración de horarios.

Los horarios, tanto de grupos como de profesores se han organizado en función de los siguientes criterios pedagógicos aprobados por el Claustro de Profesores en la última sesión del curso pasado. Estos criterios respetan en primer lugar los derechos del alumnado.

Algunas de estos criterios vienen determinadas por el cupo elaborado por la inspección, como lo relacionado con la asignatura de religión, o por la propia organización de grupos y materias de opción en bachillerato:

- a) En bachillerato el criterio es asignar un aula de referencia a cada grupo, con el objetivo de disminuir el número de aulas por las que pasa cada alumno a lo largo del día. Con diez grupos este curso, este criterio se puede cumplir en primer curso, pero en segundo, es necesario distribuir cuatro grupos en tres aulas.
- b) Habitualmente, las dos horas de educación física se impartirán en sesiones de una hora, colocadas en el horario teniendo en cuenta que los alumnos necesitan un tiempo para cambiarse. Excepcionalmente, este curso se han programado las dos sesiones seguidas el mismo día para disminuir la circulación de los alumnos por el gimnasio y permitir mayor número de salidas al exterior.
- c) Las dos sesiones de la materia de religión se situará a primera o a última hora de la mañana, de acuerdo con la dirección de los otros dos centros con los que compartimos el profesor.

Y propiamente, los criterios pedagógicos para organizar los horarios serán:

- d) Las materias de contenido práctico y teórico-práctico, tanto en bachillerato como en ciclos, se agruparán en bloques de dos horas como máximo. Las excepciones a este criterio serán las materias que tienen sólo tres horas. También en el horario nocturno se permitirá mayor flexibilidad debido a las especiales características de cada grupo y a la necesidad de conciliar el estrecho margen de movimiento en el esquema semanal con la alta ocupación de los talleres específicos.
- e) Se procurará que estas agrupaciones horarias no se vean interrumpidas por los recreos, con la excepción de los talleres de tres horas seguidas. En los nuevos planes de estudio LOE, donde disminuye el número de horas teóricas en sesiones de una hora, se podrán

hacer excepciones en los módulos de mayor asignación horaria semanal. Este criterio no se aplica en el horario nocturno.

- f) Se prioriza que los horarios de los grupos con 30 horas semanales queden situados en el horario entre 8:15 y 14:20. En los ciclos de más de 30 horas semanales se procurará que las asignaturas con contenidos fundamentalmente teóricos no estén situados en el horario de 14:20 a 15:15.
- g) En segundo de bachillerato las materias prácticas de tres horas se dividirán en dos bloques uno de una hora y otra de dos horas.
- h) Se procurará que no coincidan a última hora de la mañana las dos sesiones semanales de las asignaturas de dos horas semanales en los ciclos formativos.
- i) También que estas horas del punto anterior no coincidan en el mismo grupo a primera y a última.
- j) Se procurará que todas las materias que lo permitan estén situadas en días alternos, y que cambien de franja horaria a lo largo de la semana.
- k) En los grupos de ciclos de 36 horas se situarán en horario de tarde preferentemente las asignaturas impartidas por algún profesor con horario en los ciclos nocturnos.
- l) En los ciclos nocturnos el horario comienza a las 17:00. En el ciclo de cerámica se procurará repartir el horario de 20 horas equilibradamente, teniendo en cuenta que hay pocos módulos y de duración muy diversa.
- m) Se tratará de manera preferente a los profesores que comparten centro, que tienen jornada parcial o que comparten turno horario de mañana y tarde, para concentrar su horario en determinados días o en un número razonable de mañanas y tardes.
- n) Se procurará atender peticiones razonables de preferencia horaria personal para todos los profesores que lo soliciten respecto de las sesiones lectivas de primeras o, alternativamente, de últimas horas de la jornada.

Criterios para establecer horarios y el calendario del P. A. S.

El horario del personal de secretaría es de 8:00 a 15:00, siendo el de atención al público de 9 a 14:00.

El horario de conserjería es de 8:00 a 21:30. A petición de este personal, el horario de tarde se realiza por turnos semanales. La distribución del personal actual es de tres personas en horario de mañana y una en el de tardes.

El horario del oficial de mantenimiento es de mañana.

El horario del personal de limpieza está dividido en dos turnos: de mañana de 8:00 a 15:00, y de tarde de 13:30 a 20:30. Este personal también realiza turnos rotatorios semanales. En el turno de mañana habrá siempre tres personas y para el de tarde las cuatro restantes.

Las vacaciones del personal laboral deberán ajustarse a los siguientes criterios generales:

Se autorizarán preferentemente las vacaciones coincidiendo con días no lectivos del calendario escolar, estableciendo un servicio mínimo que permita mantener la actividad del centro.

No se autorizarán vacaciones para el personal de secretaría y conserjería coincidiendo con los periodos de evaluaciones, admisión, pruebas de acceso y matriculación de alumnos.

No se autorizarán vacaciones al personal laboral en el mes de septiembre.

El personal de administración y servicios programará preferentemente al menos tres semanas de sus vacaciones en el periodo del 15 de julio al 24 de agosto, y al menos cinco días en los días no lectivos del calendario escolar: semana santa, navidad y fiestas locales o autonómicas.

En el mes de febrero quedará establecido el calendario general de vacaciones del personal de administración y servicios para todo el año.

Estructura docente

En el presente curso escolar, la Escuela de Arte impartirá docencia en los siguientes niveles, cursos y grupos:

Bachillerato de Arte

Curso	Nº de grupos
1º	6
2º	4
Total	10

Ciclos Formativos de Grado Superior:

	Curso	Nº de grupos
Ilustración (LOE)	1º	2
	2º	2
Gráfica Publicitaria (LOE)	1º	1
	2º	1
Cómic (LOE)	1º	1
	2º	1
Animación (LOE)	1º	1
	2º	1
Gráfica interactiva (LOE)	1º	1
	2º	1
Cerámica Artística (LOE)	1º	1
	2º	1
	3º	1
Escultura aplicada al espectáculo (LOE)	1º	1
	2º	1
Técnicas Escultóricas (LOE)	1º	1
	2º	1
Proyecto y Dirección de Obras de Decoración	1º	1
	2º	1
Grabado y Técnicas de Estampación	1º	1
	2º	1
	3º	1
Arquitectura Efímera	1º	1
	2º	1
Joyería Artística	1º	1
	2º	1
Total		26

Esto suma un número total de grupos de **36**.

Estos grupos mantienen la siguiente carga lectiva en horas semanales:

1º Bachillerato (LOMLOE)		
Materias		H. Semanales
Comunes	Educación física	2
	Lengua y Literatura	3
	Filosofía	3
	1ª Lengua extranjera	3

De modalidad	Dibujo artístico I	4
	Cultura audiovisual	4
	Dibujo técnico aplicado artes plásticas y diseño I	4
Optativas (elegir una)	Volumen	4
	Proyectos artísticos	4
	Informática	4
Optativa (elegir una)	Educación para la ciudadanía y los derechos sociales	1
	Oratoria	
	Cultura y Patrimonio de Aragón	
Tutoría		1
Religión (opcional)		2

2º Bachillerato (LOMCE)		
Asignaturas		H. Semanales
Troncales	Historia de España	3
	Lengua y Literatura II	4
	Idioma extranjero	3
	Fundamentos del arte II	4
Troncales de modalidad	Diseño	4
	Cultura audiovisual II	4
Específicas (la primera obligatoria y eligen una de las otras dos)	Dibujo artístico II	4
	Dibujo técnico II	4
	Técnicas de expresión gráfico Plástica	4
Religión	En itinerario (4 + 3 + 1)	1
Tutoría		1

Técnicas escultóricas (LOE)				
Módulos	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
DIBUJO ARTÍSTICO	4	1		
DIBUJO TÉCNICO			3	1
VOLUMEN	7	1		
MATERIALES Y TECNOLOGÍA	2	1	2	1
HISTORIA DE LA ESCULTURA	3	1		
APLICACIONES INFORMÁTICAS			4	1
TALLER DE VACIADO Y MOLDEADO			6	1
TALLER DE PIEDRA	6	1		
TALLER DE MADERA	6	1		
TALLER DE METAL			6	1
INGLÉS TÉCNICO	2	1		
PROYECTOS DE ESCULTURA			4	1
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1
MÓDULO PROPIO			2	1
Total	30		30	

Escultura aplicada al espectáculo (LOE)				
Módulos	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
DIBUJO ARTÍSTICO	4	1		
DIBUJO TÉCNICO			3	1
VOLUMEN	7	1		
MATERIALES Y TECNOLOGÍA	2	1	2	1
HISTORIA DE LA ESCULTURA	3	1		

APLICACIONES INFORMÁTICAS			4	1
TALLER DE ESTRUCTURAS Y MONTAJES	4	1		
ESCULTURA EFÍMERA	6	1		
TALLER DE VACIADO Y MOLDEADO			8	1
TALLER DE ACABADOS POLÍCROMOS			4	1
INGLÉS TÉCNICO	2	1		
PROYECTOS DE ESCULTURA APLICADA	2	1	4	1
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1
MÓDULO PROPIO			2	1
Total	30		30	

Gráfica Publicitaria (LOE)				
Módulos	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
FUNDAMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN Y LA EXPRESIÓN VISUAL	4	1		
TEORÍA DE LA IMAGEN	2	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS	4	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS APLICADOS A LA GRÁFICA PUBLICITARIA			4	1
FOTOGRAFÍA			4	1
HISTORIA DE LA IMAGEN PUBLICITARIA	3	1		
TIPOGRAFÍA	4		2	1
FUNDAMENTOS DE DISEÑO GRÁFICO	4	1		
TEORÍA DE LA PUBLICIDAD Y EL MÁRQUETING			3	1
LENGUAJE Y TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL	3	1	2	1
PROYECTOS DE GRÁFICA PUBLICITARIA	4	1	8	1
PROYECTO INTEGRADO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1
INGLÉS TÉCNICO	2	1		
PRODUCCIÓN GRÁFICA INDUSTRIAL			2	1
MÓDULO PROPIO			2	1
Total	30		30	

Ilustración (LOE)				
Módulos	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
FUNDAMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN Y LA EXPRESIÓN VISUAL	4	1		
TEORÍA DE LA IMAGEN	2	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS	4	2		
MEDIOS INFORMÁTICOS APLICADOS A LA ILUSTRACIÓN			2	2
FOTOGRAFÍA			4	2
HISTORIA DE LA ILUSTRACIÓN	3	1		
DIBUJO APLICADO A LA ILUSTRACIÓN	4	2	3	2
REPRESENTACIÓN ESPACIAL APLICADA	4	1		
TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICA	3	2	4	2
PRODUCCIÓN GRÁFICA INDUSTRIAL	2	2		
TÉCNICAS GRÁFICAS TRADICIONALES			3	2
PROYECTOS DE ILUSTRACIÓN	2	2	9	2
PROYECTO INTEGRADO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1

INGLÉS TÉCNICO	2	1		
MÓDULO PROPIO			2	2
Total	30		30	

Animación (LOE)				
Módulos	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
FUNDAMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN Y LA EXPRESIÓN VISUAL	4	1		
TEORÍA DE LA IMAGEN	2	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS	4	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS APLICADOS A LA ANIMACIÓN			4	1
FOTOGRAFÍA			4	1
HISTORIA DE LA ANIMACIÓN	3	1		
DIBUJO APLICADO A LA ANIMACIÓN			5	1
TÉCNICAS DE ANIMACIÓN	4	1	4	1
LENGUAJE Y TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL	5	1		
GUIÓN Y ESTRUCTURA NARRATIVA	2	1		
PROYECTOS DE ANIMACIÓN	4	1	8	1
PROYECTO INTEGRADO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1
INGLÉS TÉCNICO	2	1		
MÓDULO PROPIO			2	1
Total	30		30	

Cómic (LOE)				
Módulos	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
FUNDAMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN Y LA EXPRESIÓN VISUAL	4	1		
TEORÍA DE LA IMAGEN	2	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS	4	1		
FOTOGRAFÍA			4	1
HISTORIA DEL CÓMIC	3	1		
DIBUJO APLICADO AL CÓMIC	7	1		
TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICA			6	1
PRODUCCIÓN GRÁFICA INDUSTRIAL			3	1
REPRESENTACIÓN ESPACIAL APLICADA AL CÓMIC	4	1		
GUIÓN Y ESTRUCTURA NARRATIVA			4	1
PROYECTOS DE CÓMIC	4	1	8	1
PROYECTO INTEGRADO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1
INGLÉS TÉCNICO	2	1		
MÓDULO PROPIO			2	1
Total	30		30	

Gráfica interactiva (LOE)				
Módulos	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
FUNDAMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN Y LA EXPRESIÓN VISUAL	4	1		
TEORÍA DE LA IMAGEN	2	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS	4	1		

MEDIOS INFORMÁTICOS APLICADOS A LA GRÁFICA INTERACTIVA			4	1
FOTOGRAFÍA			4	1
HISTORIA DE LA IMAGEN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA	3	1		
RECURSOS GRÁFICOS Y TIPOGRÁFICOS	2	1	2	1
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	1	2	1
INTERFACES GRÁFICAS DE USUARIO	2	1	2	1
LENGUAJE Y TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL	4	1	3	1
PROYECTOS DE GRÁFICA INTERACTIVA	4	1	8	1
PROYECTO INTEGRADO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1
INGLÉS TÉCNICO	2	1		
MÓDULO PROPIO			2	1
Total	30		30	

Proyectos y Dirección de Obras de Decoración (LOGSE)				
Módulos	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
AUDIOVISUALES (D. Interiores)	2	1		
DIBUJO TÉCNICO	4	1		
DIBUJO Y COLOR I	2	1	2	1
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	2	1	4	1
EXPRESIÓN VOLUMÉTRICA	4	1		
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2	1	2	1
INGLÉS	2	1	2	1
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y SU ENTORNO	2	1	2	1
MATEMÁTICAS	2	1		
MEDICIONES, PRESUPUESTOS Y PLAN DE OBRAS			2	1
PROYECTOS DE DISEÑO DE INTERIORES	10	1	10	1
TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN	4	1	8	1
TEORÍA DEL INTERIORISMO			2	1
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO				
Total	36		34	

Arquitectura Efímera (LOGSE)				
Módulos	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
AUDIOVISUALES (D. Interiores)	2	1		
DIBUJO TÉCNICO	4	1		
DIBUJO Y COLOR I	2	1	2	1
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	2	1	4	1
EXPRESIÓN VOLUMÉTRICA	4	1		
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2	1	2	1
INGLÉS	2	1	2	1
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y SU ENTORNO	2	1	2	1
MATEMÁTICAS	2	1		
MEDICIONES, PRESUPUESTOS Y PLAN DE OBRAS			2	1
PROYECTOS DE DISEÑO DE INTERIORES	10	1	10	1
TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN	4	1	8	1
TEORÍA DEL INTERIORISMO			2	1
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO				
Total	36		34	

Joyería Artística (LOGSE)				
Módulos	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
AUDIOVISUALES	2	1		
DIBUJO TÉCNICO	4	1		
DIBUJO ARTÍSTICO	4	1		
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	3	1		
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2	1	2	1
INGLÉS	2	1	2	1
HISTORIA DE LA ORFEBRERÍA, JOYERÍA Y BISUTERÍA	2	1	2	1
MATERIALES Y TECNOLOGÍA	2	1	2	1
MODELADO Y MAQUETISMO	2	1	2	1
PROYECTOS DE JOYERÍA	5	1	15	1
TALLER DE JOYERÍA	7	1	7	1
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO				
Total	35		34	

En horario nocturno los ciclos tienen la siguiente estructura horaria:

Cerámica Artística (LOE) Pendiente de publicación el plan de estudios en tres cursos						
Módulos	Primero		Segundo		Tercero	
	H. S.	G.	H. S.	G.	H. S.	G.
DIBUJO ARTÍSTICO	4	1	2	1		
DIBUJO TÉCNICO	3	1				
VOLUMEN	4	1	2	1		
HISTORIA DE LA CERÁMICA			3	1		
MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CERÁMICA	2	1	3	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS					4	1
TALLER CERÁMICO	6	1	6	1	7	1
PROYECTOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA			3	1	4	1
PROYECTO INTEGRADO						
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL					3	1
INGLÉS TÉCNICO			2	1		
MÓDULO PROPIO					2	1
TOTAL	19		21		20	

Grabado y Técnicas de Estampación (LOGSE)						
Módulos	Primero		Segundo		Tercero	
	H. S.	G.	H. S.	G.	H. S.	G.
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR					4	1
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			2	1	2	1
INGLÉS	2	1	2	1		
HISTORIA DEL GRABADO	2	1				
MATERIALES Y TECNOLOGÍA	2	1				
PROYECTOS: GRABADO			4	1	2	1
TALLER DE GRABADO	6	1	6	1	4	1
TALLER DE LITOGRAFÍA	6	1	4	1		
TALLER DE SERIGRAFÍA					6	1
TÉCNICAS DE EXPRESIÓN: GRABADO	4	1	4	1		
TÉCNICAS GRÁFICAS INDUSTRIALES	2	1	2	1		
Total	24		24		22	

Los ciclos desarrollados según la LOE realizan las 50 horas de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres a lo largo de las últimas ocho semanas del curso junto con las 150 horas del proyecto integrado.

Desdobles

Las asignaturas que, por su consideración curricular de módulos prácticos o de taller, se desdoblán en dos grupos cuando el número de alumnos es superior a quince, aparecen en los cuadros anteriores con un dos.

Optativas e itinerarios en bachillerato

Hasta ahora, como parte esencial de nuestro modelo de centro y proyecto educativo, hemos pretendido una vinculación entre las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y el bachillerato modalidad de artes.

De este modo, los alumnos que cursan bachillerato en nuestro centro, con motivaciones muy diversas, tienen la oportunidad de entrar en contacto con las especialidades profesionales propias de una Escuela de Arte, y posteriormente el centro les ofrece una formación en una variada gama de profesiones del campo de las artes plásticas y el diseño.

Esta vinculación se propone a través de la oferta de optativas en primero y segundo de bachillerato, y a través de las diversas opciones de asignaturas de modalidad. Con ello se pretende una mejor orientación a la hora de continuar sus estudios o de iniciar una formación profesional y acceder posteriormente al mercado laboral. La oferta de optativas en bachillerato responde además al objetivo de mantener un equilibrio entre los distintos departamentos y al objetivo de aprovechar los recursos humanos y materiales con que está dotado el centro.

La transformación del bachillerato de artes en una variante del bachillerato de humanidades, con el desplazamiento de las materias de modalidad y la desaparición de las optativas más características, hizo inviable este objetivo durante la vigencia de la LOMCE. Por ello, en segundo curso no se contempla apenas optatividad. La entrada en vigor de la nueva ley nos ha permitido recuperar en parte los itinerarios en primero de bachillerato, aunque la escasa oferta de optativas específicas nos ha obligado a establecer sólo tres itinerarios. Los órganos de coordinación didáctica del centro han establecido unas materias de modalidad obligatorias, ya que se consideran imprescindibles para cualquier itinerario formativo futuro relacionado con las artes plásticas y el diseño. También se ofrecen tres materias de optativas de cuatro horas y otras tres materias optativas de una hora, para elegir una de ellas en cada bloque y completar el plan de estudios de cada alumno.

Tras la publicación del currículo y los planes de estudio de las diferentes modalidades de bachillerato en la comunidad autónoma, vemos la necesidad de diseñar alguna materia optativa adicional. Promoveremos un debate serio y en profundidad sobre el futuro de nuestro proyecto educativo con la implicación de los responsables de la administración educativa autonómica.

Las materias de modalidad Volumen, Proyectos Artísticos e Informática del Bachillerato de Artes del nuevo currículo tienen unas características especiales, y para su impartición en la Escuela de Arte hay que contemplar estos condicionantes:

Estas optativas necesitan espacios de tipo aula-taller donde existen tanto limitaciones de espacio físico como las derivadas del equipamiento y mobiliario necesario, así como de los útiles, maquinaria y herramientas que van a utilizar los alumnos.

Concretamente, en la materia de Volumen el trabajo habitual del alumno con arcilla necesita maquinaria de amasado, para sacar planchas, para secar el material, zona de trabajo individual y necesidad de almacenamiento. Otros materiales también utilizados a lo largo del curso tienen

parecidas necesidades a la hora de disponer suficientes juegos de herramientas individuales y equipamiento de trabajo diverso.

Para la optativa de Proyectos artísticos la situación es similar. Es necesario contar con un espacio polivalente que permita la realización del trabajo de planificación y diseño de los diferentes proyectos, y a la vez el desarrollo de las maquetas y prototipos de los mismos proyectos. Para ello, usaremos un taller específico dotado con las herramientas y pequeñas máquinas de corte, taladros, bancos de trabajo etc, para utilizar los diferentes materiales, desde el poliestireno, la escayola, diferentes tipos de maderas, metales y otro material diverso.

La optativa de informática dispone de un aula limitada a quince puestos.

En estas aulas taller el espacio propio de trabajo para los alumnos es limitado, y además resulta muy necesario el mantenimiento de estricto criterios de ordenación, de limpieza (estos materiales generan bastantes residuos y suciedad, que hay que mantener a raya), de almacenamiento de materiales y de los propios trabajos. No es menos importante la necesidad por parte del profesor de que todo el grupo cumpla con las medidas de seguridad y las normas de prevención de riesgos.

Para que el profesor pueda tener el control de todos estos aspectos en la docencia de estas materias es imprescindible la limitación del número de alumnos por grupo, que idealmente no debe superar los quince alumnos.

Calendario de evaluaciones

Se programan tres trimestres para todos los grupos de manera general. La planificación es diferente en los grupos que realizan el proyecto integrado y las prácticas en el tercer trimestre, esto es, los alumnos de segundo de la familia de comunicación gráfica y audiovisual, y de escultura, además de los grupos de tercero del horario nocturno.

En bachillerato, los grupos de segundo tienen una evaluación segunda y tercera adelantadas para adaptarse a las fechas de la evaluación de acceso a la Universidad.

Las fechas de las Juntas de Evaluación, aprobadas en la CCP para este curso:

1º Bachillerato	1ª Evaluación	14 de diciembre
	2ª Evaluación	23 de marzo
	3ª Evaluación (Final)	08 de junio
	Evaluación extraordinaria	22 de junio
2º Bachillerato	1ª Evaluación	01 de diciembre
	2ª Evaluación	01 de marzo
	Evaluación de pendientes de 1º	18 de mayo
	3ª Evaluación (Final)	18 de mayo
	Evaluación extraordinaria	19 de junio
Ciclos formativos	1ª Evaluación ciclos Logse, 1º LOE	12 y 13 diciembre
	2ª Evaluación ciclos Logse, 1º LOE	21 y 22 de marzo
	3ª Evaluación (Final) ciclos Logse, 1º LOE	6 y 7 de junio
	1ª Evaluación 2º ciclos LOE	19 de diciembre
	2ª Evaluación (final provisional) 2º ciclos LOE	20 de abril
	2ª Evaluación (Final definitiva) 2º ciclos LOE	23 de junio

	Evaluación extraordinaria	20 y 21 de junio
Ciclos formativos nocturno	1ª Evaluación	12 de diciembre
	2ª Evaluación (1º y 2º)	21 de marzo
	2ª Evaluación (final provisional 3º)	20 de abril
	3ª Evaluación (Final) 1º y 2º	7 de junio
	3ª Evaluación (Final definitiva 3º)	23 de junio
	Evaluación extraordinaria 3º	23 de junio
Proyecto integrado	Evaluación final en el primer trimestre	16 de noviembre

Evaluación de Proyectos finales LOGSE

Las fechas concretas las señalará cada tribunal en una comunicación en el tablón de anuncios. Estas son las fechas aproximadas:

Entrega de anteproyectos: 8 de septiembre

Publicación de admitidos y asignación de tutores: 15 de septiembre

Entrega de proyectos: 12 de enero

Publicación de calificaciones: 31 de enero

Evaluación de Proyectos finales LOE realizados en el primer trimestre

Para este curso entra en vigor la disposición transitoria cuarta de la ORDEN ECD/518/2022, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el caso de alumnos que sólo tienen pendiente el proyecto integrado, la evaluación del módulo de proyecto integrado o de obra final, y la realización de las prácticas en empresas, estudios o talleres, se podrá realizar a partir del curso 2022-2023, durante el primer trimestre del mismo. Esta evaluación está prevista para el 16 de noviembre.

Tribunales de Proyectos Finales.

El procedimiento de matrícula y otros aspectos de los Proyectos fin de ciclo han quedado establecidos en el Reglamento de Régimen Interior y se ha concretado en un documento elaborado por los tribunales, el cual se ha hecho público en el tablón reservado para estos alumnos.

En los ciclos LOGSE, los proyectos se evaluarán en convocatoria única en el mes de febrero y los ciclos LOE tienen la convocatoria en junio y septiembre. Sólo en casos totalmente justificados y con petición por escrito al Director se podrá conceder una prórroga para la evaluación del proyecto final. La solicitud debe realizarse con un mes de antelación a la entrega fijada en el calendario.

Los alumnos podrán disponer de las instalaciones del Centro de acuerdo con las prescripciones elaboradas por los departamentos afectados y teniendo en cuenta la disponibilidad de los profesores y las aulas y talleres. Los tutores comunicarán a los alumnos su disponibilidad, así como las horas de tutoría semanales establecidas en su horario.

A continuación especificamos la composición de cada uno de los Tribunales que han de evaluar en el presente curso los Proyectos Fin de Ciclo y Proyectos integrados. El presidente actúa en

representación del Director, y el secretario de cada uno de ellos, encargado de firmar las actas de evaluación, lo será el del centro.

Grabado y Técnicas de Estampación	Presidente	África Prados
	Vocales	Jaime Rodríguez Marisa Royo Alicia Bayona Maite Morales
Proyecto y Dirección de Obras de Decoración y Arquitectura Efímera	Presidente	Aitor Andrés
	Vocales	Begoña Chaves Leticia Burillo Charo Langa María Loriente
Joyería Artística	Presidente	Alfonso Madrid
		Beatriz Ballabriga Nuria Almagro Patricia Casajús Isabel González-Cerecedo
Cerámica artística (LOE)	Presidente	José Carlos Vegas
	Vocales	Luis Vela David Fernández Helena Santolaya
Gráfica interactiva (LOE)	Presidente	Marta Quílez
	Vocales	Mario Ayguavives Elena López Francisco Montero
Ilustración (LOE)	Presidente	Carlos Velázquez
	Vocales	Vanesa Gil Beatriz Zamorano Isabel Cebolla
Animación (LOE)	Presidente	René Arza
	Vocales	Javier Marco Ángel Morollón César Ordóñez
Cómic (LOE)	Presidente	Ernesto Navarro

	Vocales	Clara Marta David León Esther Illana
Gráfica publicitaria (LOE)	Presidente	Marta Guerras
	Vocales	Laura Bustillo María Gallego Gonzalo Catalinas
Escultura aplicada	Presidente	Fernando García Grúas
	Vocales	Javier Marco Irene Mombiela Susana Barrios
Técnicas escultóricas (LOE)	Presidente	Silvia Guillén
	Vocales	Susana Barrios Manuel Santander Ignacio Mendiara

Tutores de Proyectos Finales de ciclo

Joyería artística (Logse)

- Beatriz Ballabriga : 1 hora lectiva
- Alfonso Madrid : 3 horas lectivas

Diseño de interiores (Logse)

- Leticia Burillo: 3 horas lectivas
- Aitor Andrés: 3 horas lectivas
- Begoña Chaves: 1 hora lectiva

Formación en empresas, estudios o talleres.

La F.C.T. será coordinada por la profesora Marta Guerras, contará con el apoyo de la Jefatura de Estudios y la Dirección para mejorar la labor burocrática que implica esta función y conseguir que la realización de las prácticas por los alumnos se inserte de la mejor manera en la práctica docente diaria, sin entorpecer el resto de las clases. Sobre este particular también se ha regulado en el Reglamento de Régimen Interior.

La escuela va a seguir manteniendo una estrecha relación con las empresas y talleres artísticos, y continuar colaborando con las asociaciones y colegios profesionales en las actividades que estos promuevan, o las que se propongan desde el centro.

El carecer de un decreto con instrucciones propias para las enseñanzas profesionales derivadas de la LOGSE que contemple la especificidad de las mismas y las grandes diferencias que en este tema tenemos con la Formación Profesional Específica, plantea numerosas dificultades de funcionamiento. Sería necesaria una normativa específica que flexibilice el funcionamiento adaptándose a las características de nuestras enseñanzas, tanto en el número de horas dedicadas a este módulo como, sobre todo, al tipo de empresa que colabora con nosotros. Es

importante tener en cuenta que el campo laboral en que nos movemos es muy fluctuante y formado sobre todo por pequeñas empresas y, en algún caso, iniciativas casi personales.

Los responsables de este módulo en los distintos ciclos son:

– Técnicas Escultóricas	Asunción Mateo López
– Escultura aplicada	Fernando García Grúas
– Proy. y Dirección de Obras de Decoración	Rosario Langa Aznar
– Arquitectura Efímera	Leticia Burillo Pinac
– Ilustración	Pilar Cano Lomba y Elena Gil Juana
– Gráfica Publicitaria	Marta Guerras Gutiérrez
– Gráfica Interactiva	Francisco Montero Lancho
– Animación	César Ordóñez Mirón
– Joyería Artística	Beatriz Ballabriga Ariño
– Grabado y Técnicas de estampación	Maria Ángeles Cubillo López
– Cerámica Artística	Luis Vela Condón
– Cómic	Ernesto Navarro Durá

Otras actividades

También está entre nuestros objetivos fomentar las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con nuestras enseñanzas, que por un lado, contribuyan a dar una formación más completa y, por otro lado, les permitan participar en la vida social y cultural de la ciudad, así como servir de promoción de nuestras enseñanzas y de las realizaciones de nuestros alumnos. Estas actividades incluyen jornadas profesionales, visitas a empresas y estudios, organización de talleres específicos, conferencias y exposiciones de creadores en los diversos campos profesionales, exposiciones de obras propias de los alumnos, o el establecimiento de convenios de colaboración con instituciones de nuestro entorno.

Participación en programas institucionales

La Escuela tiene concedida la Carta Erasmus Plus, y realizamos convenios con empresas europeas para la realización de prácticas de los alumnos de los ciclos de grado superior. En los cuatro últimos cursos más de una treintena de alumnos han sido becados para realizar estas prácticas.

Adecuación de los objetivos generales de las enseñanzas.

Objetivos del bachillerato

En cuanto al enfoque propedéutico del Bachillerato su finalidad es proporcionar a los alumnos una educación y formación integral, intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales y laborales con responsabilidad y competencia. Asimismo, los capacitará para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios. En este sentido los objetivos generales del Bachillerato establecidos en la normativa y que asume el Centro son:

- Consolidar una sensibilidad ciudadana y una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de las sociedades democráticas y los derechos humanos, y comprometida con ellos.
- Afianzar la iniciativa personal, así como los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Conocer, desde una perspectiva universal y plural, las realidades del mundo contemporáneo sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.

- d) Dominar las habilidades básicas propias de la modalidad de bachillerato escogida.
- e) Trabajar de forma sistemática y con discernimiento sobre los criterios propios y ajenos y fuentes de información distinta, a fin de plantear y de resolver adecuadamente los problemas propios de los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- f) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos en cada disciplina.
- g) Conocer y saber usar, tanto en su expresión oral como en la escritura, la riqueza y las posibilidades expresivas de la lengua castellana y, en su caso, también de la lengua co-oficial de la Comunidad Autónoma, así como la literatura y la lectura y el análisis de las obras literarias más significativas.
- h) Expresarse con fluidez en una o más lenguas extranjeras.
- i) Profundizar en el conocimiento y en el uso habitual de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el aprendizaje.
- j) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, confianza en uno mismo, sentido crítico, trabajo en equipo y espíritu innovador.
- k) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- l) Consolidar la práctica del deporte.
- m) Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología para el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- n) Desarrollar la sensibilidad hacia las diversas formas de voluntariado que mejoren el entorno social, especialmente el desarrollado por los jóvenes.

Además de estos objetivos comunes a todos los bachilleratos, en la modalidad de artes que imparte nuestro centro, el objetivo global será desarrollar la capacidad del alumno en la ejecución de tres operaciones complementarias: el análisis y la síntesis de conocimientos, y posteriormente la realización de trabajos donde se manifiestan la adquisición de los mismos.

Esta capacidad, en el ámbito particular de cada asignatura, se adquirirá a partir de procedimientos específicos. Estos procedimientos destinados a la adquisición de conocimientos y destrezas podemos, de un modo general, agruparlos en dos grandes apartados:

- a) Los utilizados para la adquisición de destrezas relacionadas con la percepción sensible:
 - Sentido espacial
 - Capacidad de memorización visual
 - Comprensión de la figura y las formas en el espacio
 - Comprensión global de la forma a partir de la estructura que la origina.
 - Desarrollo de la capacidad visual desde distintos puntos de vista.
 - Distinción entre lo que vemos (percepción sensible) y lo que sabemos.
- b) Los destinados a la adquisición de destrezas relativas a la comprensión intelectual:
 - Conocimiento de la terminología apropiada para cada caso.
 - Recursos para organizar, expresar y planificar ideas con claridad.
 - Transferencia de las estrategias y destrezas utilizadas en aprendizajes previos a nuevas situaciones de aprendizaje.
 - Comprensión e interpretación de la información teniendo en cuenta el propósito de hablante, su actitud, etc.

Objetivos de los Ciclos Formativos.

En cuanto a los Ciclos Formativos de Artes Plásticas como enseñanzas profesionales su finalidad es proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de estos profesionales de las artes. En este sentido, los objetivos fundamentales y comunes a todas las especialidades son:

- a) Proporcionar a los alumnos una formación que les permita apreciar la importancia de las artes plásticas como lenguaje artístico y medio de expresión cultural y desarrollar su capacidad creativa.
- b) Garantizar su cualificación profesional permitiéndoles adquirir la capacidad y conocimientos necesarios para el desarrollo de su actividad profesional, y adaptarse a la evolución de los procesos técnicos.
- c) Conocer los procesos técnicos y artísticos de realización en cada familia profesional.
- d) Proyectar y realizar trabajos que posean rigor técnico y sensibilidad expresiva y desarrollar a través de ellos su sensibilidad artística, sus facultades y su cultura plástica.
- e) Poseer conocimientos que capaciten al alumno para la realización de su trabajo a través de los procesos tecnológicos, tradicionales y actuales, relacionados con la actividad de cada profesión.
- f) Desarrollar su capacidad de creación con un enfoque multidisciplinar.
- g) Comprender la organización y características del ámbito de su profesión, así como los mecanismos de inserción profesional básica, conocer la legislación profesional y los mecanismos de prevención de riesgos laborales.

Órganos de coordinación.

Calendario de reuniones de órganos colegiados

Las reuniones ordinarias previstas de los órganos colegiados del centro, salvo cambios de última hora que se comunicarían adecuadamente, serán:

Claustro de profesores: a las 16:00

- 1 de septiembre
- 8 de septiembre
- 19 de enero
- 28 de marzo
- 30 de junio

Comisión de Coordinación Pedagógica: a las 16:00,

- 8 de septiembre
- 8 de octubre
- 10 de noviembre
- 11 de enero
- 16 de marzo
- 29 de junio

Consejo Escolar: a las 16:00

- 5 de octubre
- 30 de enero
- Primera semana de julio

Departamentos Didácticos

Tras la aprobación del Decreto de Reglamento Orgánico, hemos convenido en reorganizar los departamentos ajustándonos a las prescripciones de un número máximo de doce departamentos y un mínimo de tres miembros en cada uno.

Departamento Científico-Técnico

- Manuel Santander Lobera (Jefe de Departamento)

- M^a Ángeles Aparicio González
- Elena Santolaya Boat
- Rosario Langa Aznar
- Begoña Chaves Salarrullana
- Luis Miguel Blázquez Aragonés
- Eva Latorre Ciria

Departamento de Dibujo Artístico

- Ángel Morollón Guallar (Jefe de Departamento)
- Nuria Almagro Recha
- Beatriz Pueyo Longás
- Maite Morales González
- Beatriz Zamorano Arantegui
- Clara Marta Moreno
- Elena López Medina
- Isabel Cebolla Amorós

Departamento de Diseño de Interiores:

- Aitor Gregorio Andrés Jaúregui (Jefe de Departamento)
- María Loriente López
- Leticia Burillo Pinac

Departamento de Diseño Gráfico

- Vanesa Gil Morató (Jefa de Departamento)
- Rafael Pueyo Royo
- Pilar Cano Lomba
- Marta Guerras Gutiérrez
- Ernesto Navarro Durá
- Carlos Velázquez González
- Marta Quílez India
- Laura Bustillo Rando
- Elena Gil Juana

Departamento de FOL e Historia del Arte

- Jaime Rodríguez Abajo (Jefe de Departamento)
- Raúl Espeso García
- Cristina Gil Gil
- M^aÁngeles Cubillo López
- Isabel González-Cerecedo Marina

Departamento de Fotografía y Audiovisuales

- René Arza Vélez (Jefe de Departamento)
- Mario Ayguavives Castro
- Gonzalo Catalinas Gallego
- David León Moreno
- César Ordoñez Mirón
- David Fernández Santos
- Alicia Bayona Casas

Departamento de Grabado, Cerámica y Joyería.

- Alfonso Madrid Granados (Jefe de Departamento)
- África Prados Jiménez
- José Carlos Vegas García

- Beatriz Ballabriga Ariño
- Marisa Royo Martínez

Departamento de Humanidades

- Julio Malandía García (Jefe de Departamento)
- José María Marco Ojer
- Juan Pedro Serrano Sánchez
- Pedro José Garrido Palacios

Departamento de Lengua y Literatura

- María José Burguete Pérez (Jefa de Departamento)
- Andrea Marina García Agud
- María José Estellé Giner

Departamento de Idiomas

- Isabel Mariñosa Vela (Jefa de Departamento)
- María Pilar Pulido Gracia
- Isabel Lapiedra Gascón

Departamento de Medios Informáticos

- María Gallego Beltrán (Jefa de Departamento)
- Patricia Casajús Navarro
- Esther Illana López
- Javier Marco Rubio
- Francisco Montero Lancho

Departamento de Volumen, Joyería y Talleres de escultura

- Fernando García Grúas (Jefe de Departamento)
- José Miguel Acero Corrales
- Silvia Guillén Franco
- Samuel Esteban López
- Luís Vela Condón
- Asunción Mateo López
- Ignacio Mendiara Navarro
- Irene Mombiela Díaz
- Susana Barrios Alfaro

Los Jefes de Departamento serán los encargados de coordinar la realización de las programaciones al inicio del curso académico por parte de los profesores integrantes del departamento, de modo que reflejen todos los aspectos necesarios y los acuerdos tomados en torno a la evaluación, criterios de promoción y tipo de pruebas previstas. También realizarán la Memoria final al término del curso académico.

Comisión Coordinación Pedagógica:

- Presidente: José Miguel Acero Corrales (Director)
- Secretaria: Cristina Gil Gil.
- M. Ángeles Aparicio González (Jefa de estudios)
- M. José Estellé Giner (Jefe de Estudios adjunto para bachillerato)
- Rafael Pueyo Royo (Jefe de Estudios adjunto para ciclos formativos y turno nocturno)

Y los Jefes de Departamento:

- Científico y Técnico Manuel Santander Lobera

– Dibujo Artístico y Color	Ángel Mogollón Guallar
– Diseño de Interiores	Aitor G. Andrés Jaúregui
– Diseño Gráfico	Vanesa Gil Morató
– Fotografía y Audiovisuales	René Arza Vélez
– Grabado, Joyería y Cerámica	Alfonso Madrid Granados
– Humanidades	Julio Malandía García
– Idiomas	María Pilar Pulido Gracia
– Lengua y literatura	María José Burguete Pérez
– Medios Informáticos	María Gallego Beltrán
– FOL e Historia del arte	Jaime Rodríguez Abajo
– Volumen y talleres de escultura	Fernando García Grúas
– Innovación y Formación educativa	Beatriz Zamorano Arantegui

Junta de Coordinadores de Ciclo

El Reglamento Orgánico contempla esta nueva figura largamente demandada por todos los órganos colegiados de nuestro centro. En los artículos 56 y siguientes establece el procedimiento de designación y cese, sus funciones y régimen de funcionamiento.

Los coordinadores actuarán bajo la dependencia directa del Jefe de Estudios. Tendrán una reunión al trimestre con el mismo, configurando la Junta de Coordinadores, y programarán una reunión mensual como mínimo con todos los profesores que imparten clase en el ciclo. Disponen en su horario personal de una hora lectiva semanal para el desarrollo de sus funciones.

Los profesores designados este curso son:

– Técnicas Escultóricas	Silvia Guillén Franco
– Escultura Aplicada	Samuel Esteban López
– Joyería Artística	Beatriz Ballabriga Ariño
– Arquitectura Efímera y PyDO Decoración	Aitor G. Andrés Jaúregui
– Ilustración	Vanesa Gil Morató
– Gráfica Publicitaria	Ernesto Navarro Durá
– Animación	César Ordóñez Mirón
– Cómic	Esther Illana López
– Gráfica Interactiva	Marta Quílez India
– Cerámica Artística	José Carlos Vegas García
– Grabado y Técnicas de Estampación	África Prados Jiménez

Otras funciones de coordinación

Orientación y Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.

En los últimos cursos ha sido considerable el aumento de alumnos matriculados con alguna problemática específica que les afecta de alguna manera en su proceso de escolarización.

En el aspecto académico son frecuentes los alumnos que acceden al bachillerato desde programas de atención educativa y que siguen precisando de esta atención. Y son también habituales alumnos con enfermedades tanto físicas como psicológicas que les dificulta alcanzar los objetivos previstos para el bachillerato.

Como el centro no dispone de un Departamento de Orientación y además, la Orden de 1 de julio de 2008, establece que “los centros organizarán respuestas educativas adecuadas a las diferentes capacidades e intereses de los alumnos y, en particular, al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo” hemos creído conveniente crear la figura de un profesor-tutor que coordine los temas relacionados con estos alumnos.

Sus funciones serán:

- Recabar información sobre los alumnos.
- Contactar con sus familias y mantener una relación periódica con ellas.
- Informar al profesorado –especialmente al tutor- de las características de los alumnos correspondientes y de sus necesidades.
- Coordinar adaptaciones curriculares que pudieran llevarse a cabo.

Al no disponer este curso de una hora lectiva específica contemplada en la plantilla funcional, la jefatura de estudios adjunta de bachillerato realizará estas funciones de coordinación. Mientras, seguimos reclamando al Servicio Provincial de Educación la asignación de un Orientador, aunque sea a tiempo parcial.

Coordinadora de la formación permanente del profesorado

La profesora que realiza la coordinación de la formación permanente del profesorado es Beatriz Zamorano Arantegui, encargada de las funciones que la nueva normativa le asigna al COFO. Elabora el plan de formación y coordina el trabajo de los responsables de cada uno de los proyectos, cursos y seminarios que se plantean para este curso.

Coordinador de tutores de prácticas en empresas, estudios y talleres

Para realizar determinadas tareas administrativas sobre la fase de formación de prácticas de los alumnos de los ciclos, como gestionar la aplicación informática, introducir los datos relativos a alumnos, tutores y responsables de las empresas, la profesora Marta Guerras Gutiérrez contará con una dedicación horaria. También coordinará el trabajo de los doce profesores tutores.

También coordina la Bolsa de Trabajo: Para atender la demanda de ofertas de trabajo de diversas empresas que acuden al centro en busca de alumnos titulados o en prácticas hemos establecido una persona que coordine y sirva de intermediario entre las empresas y nuestros alumnos. Esta persona se encargará de valorar, seleccionar y archivar todas estas ofertas de las empresas, y poner en contacto a los alumnos interesados con las empresas.

Coordinador de formación para las tecnologías del aprendizaje

La profesora Marta Quílez realizará las funciones que le asigna la norma además de otras propias del centro como la coordinación para la actualización de la página web del centro, la coordinación sobre el uso de los medios impresos y la identidad corporativa. Coordinará el diseño, la realización y publicación de los diversos materiales elaborados por los departamentos, los profesores o los alumnos, para las diversas actividades extraescolares que se organizan cada curso. También llevará la coordinación de la presencia del centro en las diversas plataformas de comunicación digital.

Responsable de la Biblioteca

Carlos Saz Rovira, profesor del cuerpo de maestros destinado en el centro, tendrá todo su horario lectivo asignado a las labores de bibliotecario. Sus tareas van desde realizar préstamos, actualizar los fondos coordinando la adquisición de nuevos materiales y expurgando los que sea necesario, informatizar el catálogo, imprimir y pegar los tejuelos en los ejemplares, y disponer en orden los volúmenes en las estanterías según la clasificación de la CDU, así como atender a los alumnos que soliciten información y vigilar la propia sala.

La profesora María Gallego cuenta con una hora para ayudar y supervisar el trabajo de esta persona que lamentablemente tiene graves problemas de movilidad y frecuentes visitas médicas. Otros profesores, para permitir un corto descanso en el horario del bibliotecario, realizan guardias de biblioteca en la cuarta sesión de la mañana: Isabel Cebolla, Isabel Lapiedra, Isabel González-Cereceda, Elena López y Beatriz Ballabriga.

También colaboran en el horario de apertura de la biblioteca por la tarde los profesores Francisco Montero, responsable de la biblioteca en este horario con una hora lectiva semanal,

junto con Marisa Royo, Ángeles Cubillo y Jaime Rodríguez, quienes dedicarán una hora semanal cada uno para realizar los préstamos a los alumnos del turno nocturno.

Coordinación de Programas Europeos

La profesora del centro Silvia Guillén Franco en colaboración con la jefatura de estudios adjunta y la coordinadora de prácticas en empresa, coordina todas las actividades del programa de prácticas en empresas dentro del programa Erasmus para los alumnos de los ciclos de grado superior, informando a los alumnos, seleccionándolos y formándolos para su participación, estableciendo contactos y localizando empresas en el extranjero, y elaborando los documentos y formularios de las diversas solicitudes de ayudas, así como su traducción.

Tutores/as de Grupo

Cada grupo cuenta con un profesor/a tutor. Estos serán coordinados por los Jefes de Estudios adjuntos en cada uno de los niveles educativos del centro. En el presente curso se ha encarecido a los tutores que presten especial atención a los partes de asistencia y a la comunicación con las familias, especialmente en el caso de alumnos de bachillerato. A los tutores de grupos de ciclos formativos les está encomendado el seguimiento de las faltas de sus alumnos, y otras cuestiones administrativas, especialmente la información sobre las solicitudes de renuncia a convocatorias de evaluación o el número de convocatorias disponibles en los casos de repetición de matrícula.

Están establecidas reuniones periódicas de los tutores de primero y de segundo de bachillerato con el jefe de estudios para coordinar las diversas actuaciones informativas o pedagógicas en relación con sus funciones, que se necesiten a lo largo del curso.

2	Bachillerato de Artes	DAVID LEON MORENO
2	Bachillerato de Artes	JULIO MALANDIA GARCIA
2	Bachillerato de Artes	M.PILAR PULIDO GRACIA
2	Bachillerato de Artes	JUAN PEDRO SERRANO SANCHEZ
1	Bachillerato de Artes (LOMLOE)	LUIS DAMASO CAMPILLO MAZA
1	Bachillerato de Artes (LOMLOE)	PEDRO JOSE GARRIDO PALACIOS
1	Bachillerato de Artes (LOMLOE)	ISABEL CARMEN LAPIEDRA GASCON
1	Bachillerato de Artes (LOMLOE)	M. ISABEL MARIÑOSA VELA
1	Bachillerato de Artes (LOMLOE)	BEATRIZ PUEYO LONGAS
1	Bachillerato de Artes (LOMLOE)	ELENA SANTOLAYA BOAT
1	Animación	CESAR BENITO ORDOÑEZ MIRON
2	Animación	RENE ARZA VELEZ
1	Arquitectura Efímera	MARIA ROSARIO LANGA AZNAR
2	Arquitectura Efímera	BEGOÑA CHAVES SALARRULLANA
1	Cerámica Artística	JOSE CARLOS VEGAS GARCIA
2	Cerámica Artística	NURIA GIMENEZ SILVESTRE
3	Cerámica Artística	LUIS VELA CONDON
1	Cómic	CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ
2	Cómic	ESTHER ILLANA LOPEZ
1	Escultura Aplicada al Espectáculo	MANUEL SANTANDER LOBERA
2	Escultura Aplicada al Espectáculo	SUSANA BARRIOS ALFARO
1	Grabado y Técnicas de Estampación	AFRICA PRADOS JIMENEZ

2	Grabado y Técnicas de Estampación	MARIA ANGELES CUBILLO LOPEZ
3	Grabado y Técnicas de Estampación	ALICIA BAYONA CASAS
1	Gráfica Interactiva	JAVIER MARCO RUBIO
2	Gráfica Interactiva	FRANCISCO MONTERO LANCHO
1	Gráfica Publicitaria	LAURA BUSTILLO RANDO
2	Gráfica Publicitaria	M. CRISTINA GIL GIL
1	Ilustración	MARIA ELENA LOPEZ MEDINA
2	Ilustración	VANESA GIL MORATO
1	Joyería Artística	PATRICIA CASAJUS NAVARRO
2	Joyería Artística	ALFONSO MADRID GRANADOS
1	Proyectos y Dirección de Obras de Decoración	LUIS MIGUEL BLAZQUEZ ARAGONES
2	Proyectos y Dirección de Obras de Decoración	AITOR GREGORIO ANDRES JAUREGUI
1	Técnicas Escultóricas	ASUNCION MATEO LOPEZ
2	Técnicas Escultóricas	MARIA IRENE MOMPIELA DIAZ

Delegados y Subdelegados de grupo.

La figura del delegado y subdelegados de grupo y sus funciones están establecidas en los artículos 69 y 70 del Decreto 172/2013.

GRUPO	DELEGADO/A	SUBDELEGDO/A
BACH_1A	Alías Saura, Leire	Barriga De Felipe, Raquel
BACH_1B	García Casanovas, Julia	Collado Latorre, Alan
BACH_1C	Casaus Medina, Luisa María	Alvear Pozo, Carmen
BACH_1D	Gimeno Edo, Yago	Soriano Landa, Luz
BACH_1E	Abad López, Aritx	Oller Ramos, Darío
BACH_1F	Angue Ela, Javier	Sánchez Büchi, Martín
BACH_2A	Estrada López, Lydia	Cigüela Llera, Beatriz
BACH_2B	Villa Cabero, Laura	Loza Jiménez, Victoria Alejandra
BACH_2C	Jaray Lapedriza, Alba	Llombart Centelles, María
BACH_2D	Ramírez García, Candela María	Vega Iglesias, Natalia
ANIMACION_1	Pizarro Martinez, Ana María	Mateo Tello, Begoña Isabel
ANIMACION_2	Montes Morós, Nerea	Álvarez Taberner, Marta
ARQ.EFIME_1	Jiménez Biternas, Francisco	Ríos Velásquez, Susana
ARQ.EFIME_2	Reverte Regal, Pablo	Gutiérrez Macías, Maria Del Mar
CERAMICA_1	Modrego Rodríguez, Miriam	Lozano Medina, María Isabel
CERAMICA_2	Valencia Pérez, Lucía	Sánchez Pérez, Raquel
CERAMICA_3	Pérez Lozano, Jesús	López Casares, Ana
COMIC_1	Cambra Burillo, Silvia	Garáte Martínez, Iker
COMIC_2	Naverac Kominarecova, Jennifer	Jerabek Morán, David
ESC.APLICADA_1	Fleta Santafé, Lucía	Iglesias Díaz, Camila Victoria

ESC.APLICADA_2	Cubero Lavilla, Claudia	Fraguas Rivela, Clara
GRABADO_1	Peña Ruiz, Elena	Chaves Muniesa, Irene
GRABADO_2	Fofana Ezquerra, Djeneba	Ballestín Ballestín, Berta
GRABADO_3	Lax Orús, Lena	Burgos Ortiz, Melanny
ILUSTRA_1A		Hernández Berdascas, Javier
ILUSTRA_1B	Zantalla Zea, Romina Amely	
ILUSTRA_2A	Delgado Mouriz, Susana María	
ILUSTRA_2B		Marfo Vortia, Ernest Kwesi
INTERACTIV_1	Pasquier Chavarri, Eloy	Chaparro Coronel, Ana Victoria
INTERACTIV_2	Garcés Morlanes, Paula	Moldovan, Catalina Claudia
JOYERIA_1	Cruz Moreno, Luis	Aponte Salas, Valentina
JOYERIA_2	Ricardo Contreras, Viviana Beatriz	Buzunariz Vigor, Nahikari
PUBLICITA_1	Velasco Calavia, Zoe	Lallana Pardo, Víctor
PUBLICITA_2	Moreno Ballano, Paula	Martín Marín, Jorge
PYDOD_1	Ráfales Hernando, María Elena	Azor Lorenzo, Eneko
PYDOD_2	Gómez Jiménez, Sandra	Ollés Pasamar, Edelweiss
T.ESCULTOR_1	Giménez Monjas, Enrique	Beltrán Lizalde, Paula
T.ESCULTOR_2	Herraiz Bayod , Ana	Pérez Rubio, Victoria

Los delegados de grupo más los alumnos representantes en el Consejo Escolar formarán la **Junta de Delegados**. La dirección promoverá la realización de reuniones de esta junta para la participación de los alumnos en la vida académica y cultural del centro. Este órgano dispone de un espacio como despacho situado en la planta baja, para desarrollar sus funciones. Para utilizarlo debe solicitar el acceso al personal de Conserjería en el momento que lo necesite.

El carácter y las funciones de la Junta de delegados están establecidos en los artículos 67 y 68 del Decreto 172/2013. Las Asociaciones de alumnos están contempladas en el artículo 72 del mismo decreto que remite a la regulación establecida en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo del Derecho de Asociación y en el Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de alumnos.

Presencia de los padres de alumnos de bachillerato en el Consejo Escolar

El Reglamento Orgánico contempla hasta tres padres de alumnos menores de 18 años en el Consejo Escolar del centro, de los cuales uno será designado por la asociación de padres si la hubiere. Esta circunstancia es una novedad y actualmente no existe ninguna asociación de padres constituida como tal.

El curso pasado se procedió a la renovación de los representantes de todos los sectores en el Consejo Escolar, sin embargo, ningún padre, madre o tutor legal se presentó como candidato.

La dirección del centro promoverá la participación de estos padres en la vida académica y extraescolar del centro, si bien todos somos conscientes de que la gran mayoría de alumnos son ya mayores de edad o están al borde mismo de adquirir esta condición, y son ellos mismos quienes deben asumir el protagonismo, implicarse directamente en la organización de actividades y manifestar el interés por el funcionamiento y la organización del centro.

La colaboración con las instituciones públicas y privadas

La presencia en el Consejo Escolar de un miembro de las asociaciones empresariales puede ser la ocasión para solicitar una mayor colaboración de estas instituciones con el centro.

Actualmente venimos trabajando en colaboración con la asociación ACOMZA y la CREA.

La escuela es miembro activo de la Confederación de Escuelas de Arte, y participa en las asambleas y en algunas actividades que se organizan para todo el territorio del estado.

También se organizan actividades con la Escuela municipal de danza, con la organización cultural Asalto y el Ayuntamiento de Zaragoza. Son frecuentes las actividades con los diversos museos de la ciudad, el Caixaforum, y el Centro de Arte y Tecnología: Etopía.

Plan de Contingencia

Tras la publicación del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, para este curso y como medida preventiva, en caso de que la situación actual de la pandemia cambie radicalmente y tengamos que recurrir a un nuevo plan de contingencia mantenemos el plan del curso pasado, adaptando las medidas sobre uso de mascarillas y ventilación de espacios a la recomendaciones actuales.

Resultan de interés las referencias normativas de cursos pasados:

- Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 9 de febrero de 2022, por la que se dictan Instrucciones que actualizan el marco de actuación en el curso 2021-2022 de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN SAN/188/2022, de 4 de marzo, sobre medidas aplicables en los centros educativos ante la aparición de casos de COVID-19.
- Instrucciones de la secretaría general técnica para los centros educativos en relación con la adaptación de la guía de actuación ante la aparición de casos de covid-19 en centros educativos. (10/1/2022)
- Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021/22, aprobado por la Comisión de Salud Pública el 29 de junio de 2021.
- Resolución de la directora General de planificación y Equidad por la que se dictan instrucciones en aspectos concretos para el inicio y desarrollo del curso 2021/22 en la Comunidad autónoma de Aragón de fecha 1 de septiembre de 2021
- Protocolo de actuaciones entre el departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigencia del COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón para el curso escolar 2021/22 de fecha 7 de septiembre de 2021.

Plan de Acción Tutorial

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente de un centro educativo relacionado con la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con las finalidades educativas del mismo.

Cuestiones generales.

La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias es función de toda la comunidad educativa del centro.

La acción tutorial tendrá como fin llevar a cabo el seguimiento global del alumno, implantando las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo de la escuela.

Es un fin fundamental de este Plan la información a los padres, madres o tutores legales del alumnado y de implicarles en el proceso educativo de nuestros alumnos.

El tutor será nombrado preferentemente entre los profesores del grupo que impartan clase a todos los alumnos del mismo. Excepcionalmente y con el fin de que el tutor tenga un contacto directo con el alumno, podrá nombrarse un tutor adicional cuando el grupo se divida en dos por motivos curriculares o de organización.

Tal como se especifica en el Decreto 172/2013, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las funciones del tutor son:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, bajo la coordinación de la jefatura de estudios del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado.
- Organizar y presidir el equipo docente de cada alumno, las sesiones de evaluación.
- Facilitar la integración del alumnado en la escuela y fomentar su participación en las actividades de la misma.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales. Con atención a la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Coordinar las actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción de las enseñanzas del alumnado.
- Coordinar, con el tutor de formación en centros de trabajo y con el jefe del departamento de relaciones con el entorno y actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción de las enseñanzas, la formación en centros de trabajo de su grupo de alumnos.
- Informar a los padres, madres o tutores legales, al profesorado y al alumnado de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y complementarias, extraescolares, culturales y de promoción de las enseñanzas.
- Informar igualmente a los padres, madres o tutores legales y al alumnado de los procesos administrativos que puedan incidir en su vida académica en el centro.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres, madres o tutores legales del alumnado.
- Cumplir lo establecido en el Plan de Acción Tutorial.
- Coordinar al equipo de profesores en su atención al grupo y en las cuestiones particulares que pudieran surgir.
- Atender las demandas de los alumnos y mantener entrevistas individuales con el alumnado cuando lo considere necesario.
- Personalización de la enseñanza y de las necesidades para algún alumno en especial.
- Entrevistas individuales con el delegado o delegada del grupo.
- Informar a los padres de la situación del alumno en su proceso de aprendizaje, cuando ellos lo demanden y cuando el tutor lo considere necesario.
- Informar a jefatura de estudios de las incidencias que pudieran surgir.
- Coordinarse con jefatura de estudios para la resolución de estas incidencias.
- Informar y orientar a los alumnos en cuestiones académicas.

- Hacer de intermediario entre los alumnos, el equipo docente y la dirección del Centro.
- Participar junto con el resto de tutores y jefatura de estudios en las tareas de resolución de conflictos.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actividades participativas en la Escuela de Arte.
- Divulgar entre los alumnos las actividades extraescolares, y aquellas otras de carácter artístico de las que tiene conocimiento el centro.
- Dar a conocer las actividades culturales y de carácter artístico propuestas por otras instituciones culturales de Zaragoza.
- Facilitar la labor de los alumnos que participan en el CIPAJ.
- Divulgar entre los alumnos y organizar su colaboración en las actividades realizadas en las muestras o ferias en las que participa la escuela.
- Dar a conocer las posibles colaboraciones con asociaciones cívicas, artísticas y de artesanos en proyectos externos o iniciativas desde la propia escuela.

Objetivos del plan

Girará en torno a tres ejes fundamentales:

- Atención a los alumnos
- Coordinación de los equipos docentes
- La información a los padres

Atención a los alumnos.

Los objetivos planteados son:

- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Informar de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo
- Adecuar la respuesta educativa para proceder a las adaptaciones curriculares.
- Participación de los alumnos en el grupo-clase de modo que aprendan a resolver conflictos sencillos.
- Orientar e informar a los alumnos sobre las posibilidades académicas y profesionales facilitando la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Potenciar el desarrollo personal, la integración y participación del alumnado en la vida del centro.
- Informar a los alumnos de las becas, los concursos y actividades artísticas en general que se realizan en la Escuela.
- Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado

Las actuaciones planteadas son

a) SEPTIEMBRE.

Primer día lectivo.

- Los alumnos serán recibidos por el Director y el Jefe de Estudios junto con los tutores y el equipo de profesores de cada grupo en un acto académico donde se les informará de los aspectos generales del funcionamiento y organización del centro: derechos y deberes de los alumnos, faltas de asistencia, puntualidad, taquillas, número límite de convocatorias etc.
- A los grupos que acuden por primera vez el tutor les enseñará el Centro y les informará sobre los aspectos prácticos de funcionamiento.
- El tutor les expondrá cuándo y en qué situaciones deben acudir a él.

Primera quincena.

- Se prestará especial atención a los alumnos con algún tipo de dificultad añadida: problemas de movilidad, adaptación del puesto de trabajo, etc.
- Se procederá a la elección del Delegado y Subdelegado del curso.
- El tutor recogerá información de los alumnos en una ficha en la que indicarán además de sus datos, si han recibido algún tipo de apoyo o atención específica, las condiciones en las que han promocionado, cualquier circunstancia que pueda incidir en el normal desarrollo de sus actividades lectivas.
- A partir de esta información el tutor establecerá con jefatura de estudios las actuaciones necesarias para la atención de alumnos que presenten algún tipo de dificultad específica: déficit de atención, etc.
- En estos casos, si se considera necesario y a lo largo de las primeras semanas del curso, el centro se pondrá en contacto con la familia y con el IES de procedencia del alumno para recabar la información necesaria para su correcta atención.

- El tutor enviará a los domicilios una carta de presentación indicando su hora disponible para la atención a padres.
- A través de la plataforma SIGAD se enviará información relativa a:
 - Organigrama de la organización del Centro.
 - Calendario Escolar.
 - Horario semanal del grupo al que pertenecen y profesores que imparten docencia en este grupo.
 - A quien debe dirigirse el alumno según la necesidad o problema que se le plantee.

- b) FEBRERO.
 - Previamente a la preinscripción en la Prueba de Evaluación para el acceso a la Universidad se informará a los alumnos de 2º de Bachillerato sobre esta prueba.
 - Sesión sobre los estudios de Grado y la propia Universidad de Zaragoza.
 - Información a los alumnos de 2º sobre los estudios superiores a los que pueden acceder.

- c) MAYO
 - Sesión informativa sobre aspectos prácticos de la EvAU.

- d) JUNIO.
 - Sesión de información a los alumnos de 1º de Bachillerato sobre los itinerarios de segundo y las posibilidades posteriores para continuar sus estudios.
 - Sesión de información a los alumnos de Ciclos Formativos sobre las salidas profesionales.

Coordinación de los equipos docentes.

Objetivos

- Compartir toda la información que se tenga de cada alumno, así como del grupo.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos.
- Coordinarse en la resolución de las diversas dificultades que surjan en su grupo.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Tratamiento de la atención individualizada.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Coordinarse en la resolución de problemas de convivencia y en el desarrollo curricular.

Actuaciones

- El tutor preparará las sesiones de evaluación en las que se tratarán los siguientes aspectos.
 - Evolución del rendimiento académico del alumnado.
 - Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno.
 - Adaptaciones curriculares necesarias.
 - Coordinación en el desarrollo de las actuaciones de tutoría.
- Estas sesiones tendrán lugar al final de cada de cada evaluación.
- En coordinación con jefatura, se convocarán reuniones extraordinarias cuando algún tema así lo exija.
- El tutor mediará entre el grupo o un alumno particular y los profesores sobre cualquier problema que se plantee.
- El tutor informará al profesorado de cualquier tipo de incidencia sobre el grupo o algún alumno en concreto.
- Tanto el tutor como jefatura de estudios podrá convocar reuniones extraordinarias del equipo docente cuando así lo consideren.
- Determinar procedimientos de coordinación del equipo educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre evaluación del alumnado del grupo y sobre las medidas que deben adoptarse para mejorar la calidad de la educación.
- Mediar entre el grupo y el resto de los profesores sobre cualquier problema que se plantee.
- Mantener a los profesores informados de cualquier tipo de incidencia sobre el grupo o algún alumno concreto.

Información a los padres.

Objetivos

- Establecer relaciones entre las familias y el centro y facilitar la cooperación educativa entre ambos.
- Garantizar la información sobre aquellos aspectos que puedan tener importancia para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo personal y la orientación profesional del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- El asesoramiento educativo a las familias.
- La promoción y facilitación de la cooperación de la familias en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relativo a lo actitudinales.
- Todas las actuaciones establecidas están encaminadas a la coordinación con el centro y la implicación de las familias en el proceso educativo de nuestros alumnos. Serán aspectos fundamentales aquellos relacionados con su situación académica, personal y de orientación.

Actuaciones

- El equipo directivo y el tutor atenderán a los padres en las horas establecidas a tal efecto cuando estos lo demanden.
- Todos los profesores atenderán a los padres cuando éstos soliciten informándoles sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos en las áreas, materias o módulos que impartan. Para ello, en su horario personal constará una hora de atención a padres como profesor no tutor de las materias correspondientes.
- El tutor convocará a los padres del grupo correspondiente o a la familia de un alumno en particular cuando surja algún tema que así lo exija. En función de las características del asunto a tratar podrán ser convocados por la dirección del centro.

- Al finalizar cada evaluación, a través de los boletines y de la plataforma SIGAD, se comunicará las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones y de los asuntos individuales que hayan podido tratarse en la sesión de evaluación.
- En octubre se convocará a los padres de 1º de Bachillerato a una reunión informativa sobre la nueva etapa que comienzan sus hijos, las cuestiones específicas del bachillerato artístico y diversos temas específicos sobre el funcionamiento de la Escuela de Arte.
- Previamente a la preinscripción en la Prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad se informará a los padres de los alumnos de 2º de Bachillerato sobre esta prueba y sobre las opciones para continuar los estudios una vez acabado el bachillerato.

Evaluación del plan de acción tutorial

El Plan de Acción Tutorial se evaluará de forma continua en las reuniones que el equipo docente mantenga.

Los profesores de forma individual o como equipo docente, el tutor o tutores en su conjunto o jefatura de estudios aportarán las observaciones o propuestas de modificación que consideren oportunas.

La Comisión de Coordinación Pedagógica de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro y en función de los objetivos planteados tendrá en cuenta su consecución, revisará las aportaciones realizadas y hará las modificaciones que considere oportunas.

Plan de convivencia e igualdad

Características del centro y del alumnado.

La Escuela de Arte de Zaragoza se encuentra ubicada en la Calle María Zambrano aunque el ámbito de alumnos adscritos a la misma es de toda la provincia de Zaragoza. La peculiaridad de los estudios hace que también sea el centro de referencia en el nivel autonómico.

Sus alumnos cursan estudios de Bachillerato en la modalidad de Arte y Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, por lo que las edades de la mayoría de los alumnos van desde los 17 a los 23 aunque también es considerable el número de alumnos que supera esta edad teniendo ciclos en los que la inmensa mayoría pasa de los 25 años.

Esta especificidad de la Escuela de Arte es una de las características fundamentales que marca la problemática del centro, y por tanto las necesidades a tratar en su plan de convivencia.

Hay que destacar también que la diversa procedencia de los alumnos hace de la Escuela de Arte un centro plural en cuanto a las características de los mismos. Proceden por ejemplo de centros públicos y concertados, y de niveles sociales muy diferentes.

La configuración física de la Escuela es también diferente a la de los centros en lo que se cursa educación obligatoria, careciendo por ejemplo de patios cerrados en los que los alumnos puedan permanecer en los períodos de recreo.

Podíamos decir que es un centro en el que se cursan estudios de bachillerato pero no es un Instituto de Enseñanza Secundaria, por lo que los problemas cotidianos de los centros de secundaria son aquí excepcionales o inexistentes.

Estos problemas de convivencia están fundamentalmente centrados en algún problema en la relación alumno-profesor y en otras cuestiones relacionadas con el uso y cuidado del mobiliario como mesas, taquillas o tableros de anuncios o la limpieza de las instalaciones en general.

En cuestiones de convivencia hay que destacar el buen clima entre los alumnos y de estos con el profesorado, siendo un centro que destaca por su tolerancia, cuestión que creemos va unida a la gran diversidad que existe entre unos alumnos y otros.

Por todo lo cual el ambiente del centro es un ambiente sin tensiones, en el que el mayor problema es la dedicación al estudio de los alumnos.

La respuesta del centro a estos problemas se centra en la aplicación del Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, Decreto que se detalla en el Reglamento de Régimen Interior.

Esta respuesta prioriza el acuerdo y el diálogo para la resolución de los conflictos.

Dada la mayoría de edad de gran parte de los alumnos la implicación con las familias se restringe a los alumnos de bachillerato con edades entre 17 y 19 años. Fundamentalmente se realiza a través de los tutores, que canalizan las demandas de los padres y establecen la relación con los profesores correspondientes. En los casos que así lo requieren esta relación se establece con el equipo directivo.

El canal establecido para que las familias reciban la información relativa a faltas de asistencia y calificaciones es la plataforma SIGAD.

En relación a este tema es sintomático que no exista una asociación de padres.

Teniendo en cuenta que el absentismo escolar es la reiterada ausencia de los centros docentes de niños y adolescentes en edad de enseñanza obligatoria, este problema como tal no existe en el centro.

En cualquier caso, sí que incide en mayor medida el abandono escolar –alumnos que se matriculan y que a lo largo del curso dejan de asistir.

En relación a este tema hay que tener en cuenta que un número considerable de alumnos -sobre todo de bachillerato- vienen a la Escuela a repetir curso o con la idea de que la modalidad de arte es más sencilla que el resto, abandonando cuando ven las dificultades que se les presentan.

La Escuela de Arte de Zaragoza mantiene relaciones con múltiples sectores relacionados con el mundo del diseño y del arte. Entre sus objetivos está la difusión del trabajo de los alumnos y potenciar el contacto con empresas o sectores que demanden trabajos relacionados con los estudios cursados en la Escuela. Por lo cual se potencia la relación de los alumnos con estas empresas y sectores, y se mantiene y se buscan relaciones con los ámbitos en que los trabajos y la proyección de los alumnos sean posibles.

Resolución de conflictos

Procesos a seguir.

El proceso a seguir para la resolución de conflictos en el caso de que el conflicto se de entre alumnos será el siguiente:

- a) Intervención del profesor en cuya clase o período de guardia se produzca el conflicto.
- b) Intervención del tutor o tutores de los alumnos implicados.
- c) Intervención de la jefatura de estudios o de la dirección del centro.
- d) En todo los casos se intentará un proceso mediador tal como se desarrolla en el punto siguiente.
- e) El proceso corrector: sanciones.

En el caso de que el conflicto se produzca **con un profesor** el proceso será el siguiente:

1. Que el alumno hable directamente con el profesor correspondiente.
2. Intervención del tutor.
3. Intervención de jefatura de estudios.
4. Intervención del director.

5. Toma de decisiones por parte de la dirección.

Proceso de mediación.

1. Explicar a la comunidad escolar de forma clara y sencilla en qué consiste una mediación promoviendo su utilización como forma prioritaria en la resolución de los conflictos una vez que éste no se ha solucionado directamente por los implicados.
2. Valorar si el conflicto es susceptible de mediación o si es exclusivamente asunto que atañe a las normas de convivencia del centro, en cuyo caso habrá que aplicarlas.
3. Explicar las normas por las que se va a regir la mediación. Sin la aceptación de las normas no hay mediación posible.
4. Escuchar a las personas afectadas y nunca posicionarse por ninguna de las dos partes. Hacer las preguntas que se consideren necesarias para que la situación quede claramente definida en sus aspectos más relevantes.
5. Enfocar el conflicto desde diversos puntos de vista. Intentar que las personas afectadas por el conflicto sean capaces de ponerse en el lugar del otro.
6. Incidir en las ideas que puedan aportar una solución. Intentar que las partes afectadas se pongan de acuerdo.
7. Pactar una solución y establecer los pasos a seguir para la realización de la misma. Fijar una fecha para la revisión de este proceso y el nivel de resolución alcanzado e introducir las modificaciones que en ese momento se crean convenientes.

Objetivos de mejora y actuaciones.

El objetivo general será la mejora en cuestiones de limpieza tanto en el uso individual: mesas, puestos de trabajo; como en las zonas comunes: vestíbulo, pasillos, zonas exteriores.

Se incidirá especialmente en las zonas en las que concentran para almorzar: vestíbulo y zonas exteriores.

Al inicio de curso, a través de los tutores, se tratará con los alumnos el tema de la limpieza en el centro concretando expresamente los lugares en los que se presentan más problemas.

Cuando la situación así lo demande, jefatura de estudios pasará por las clases para insistir en el tema y se vigilará especialmente las zonas en las que la concentración de suciedad sea más intensa. Podrán convocarse también reuniones con los delegados o con los grupos que cuiden peor las instalaciones.

Conserjes y el resto de personal del centro colaborarán para que el estado de las instalaciones se mantenga dentro de los límites que supone el su uso habitual.

Periódicamente a través de todos los miembros de la comunidad educativa, se evaluará la situación de las diversas zonas del centro.

Si se presentan conflictos relacionados con la convivencia que así lo demanden, se establecerán sesiones formativas para profesores, alumnos, familias y personal no docente.

Plan de actuaciones y calendario de reuniones de la Comisión de Convivencia.

La comisión de convivencia hará las sugerencias y recomendaciones que considere oportunas para la prevención y mejora de la convivencia en el centro, canalizará las iniciativas de todos los miembros de la comunidad educativa, evaluará las medidas tomadas y a requerimiento del Director participará en la resolución de los conflictos.

La comisión de convivencia se reunirá a principio de curso para señalar las líneas generales de actuación y al finalizar cada trimestre para evaluar la situación del centro en relación a los conflictos presentados y la resolución de los mismos. Se reunirá así mismo cuando sean convocados por el Director.

La Comisión se nombrará en el primer Consejo Escolar del curso y estará formada por dos profesores, un alumno, un padre, y el representante del personal de administración y servicios, y será presidida por el director.

Difusión del Plan de convivencia.

El Consejo Escolar establecerá los cauces necesarios para la adecuada difusión del plan de convivencia.

Se considera necesaria la información pertinente en el Claustro de profesores, Comisión de Coordinación Pedagógica y a través de los Jefes de Departamento.

En el caso de los alumnos, serán los tutores quienes al comienzo de cada curso y cuando la situación lo requiera informarán sobre el Plan de convivencia y puntualizarán sus diversos aspectos cuando se considere necesario.

Evaluación del Plan de convivencia.

El Consejo escolar en pleno, a propuesta de su Comisión de convivencia, evaluará al final de cada curso escolar el desarrollo del Plan de convivencia del centro y los resultados obtenidos. Las conclusiones de esa evaluación y las propuestas de mejora que se consideren necesarias se recogerán en un informe que formará parte de la Memoria anual del centro.

Departamento de Innovación y Formación Educativa

De acuerdo con la Orden ECD/401/2016, de 25 de abril hemos conformado este Departamento con los profesores COFO, COFOTAP, el encargado del plan de Digitalización del centro, y la coordinadora del programa Erasmus. Este curso también se ha unido la profesora Zaira Peinado.

Desde este departamento se presentarán varios proyectos de innovación, proyectos que ya se vienen haciendo en el centro desde hace unos cursos, pero que no se les había dado la forma para adaptarse a la convocatoria oficial de proyectos de innovación del Departamento de Educación.

Plan de Formación del profesorado

La coordinadora de formación del centro es Beatriz Zamorano Arantegui. Junto al equipo directivo ha recabado del conjunto del claustro la información para redactar el plan para este curso. La Comisión de coordinación pedagógica ha valorado las propuestas realizadas desde los departamentos o desde diversos grupos de profesores.

El documento elaborado en la plataforma DOCEO con todos los datos del plan está incorporado al final del Documento de Organización del Centro, que se envía impreso a la Dirección Provincial, y figura también como documento en los archivos que se incluye junto a esta PGA.

De modo adicional se solicitan a la administración y a entidades sociales, cursos de formación de actualización pedagógica y especialización para atender las necesidades derivadas de los nuevos ciclos recientemente implantados.

Plan de Digitalización de la actividad lectiva

El curso pasado, atendiendo la instrucción séptima de la Orden ECD/974/2020, para la previsión de la atención educativa a distancia, la Escuela de Arte solicitó la utilización de la plataforma Google For Education. Compramos el dominio eartezaragoza.com y hemos facilitado a todos

los alumnos y profesores una cuenta dentro de este dominio para utilizar las aplicaciones Classroom, Meet, Contactos, etc. Los profesores generaron las aulas de classroom para sus grupos y materias, y las han incorporado a su actividad lectiva. La experiencia del curso pasado ha sido muy bien valorada.

Para este curso la novedad será la gestión de bajas en las cuentas de profesores y alumnos que ya no están en el centro. Es necesario mejorar el sistema de gestión de usuarios para hacerlo más eficaz y que nos genere menos trabajo. Como administradores de la consola de la plataforma figura el profesor Javier Marco y el director del centro. Nos hemos inscrito en un curso de formación para conocer mejor las características y posibilidades de la plataforma.

A la espera de la normativa específica sobre este apartado, hemos formado un grupo de trabajo para empezar a elaborar los documentos que sirvan de base para este plan.

Proyectos Curriculares

Decisiones generales sobre metodología didáctica

Las programaciones de todos los departamentos contienen un apartado sobre los criterios metodológicos aplicables en las materias o módulos de su competencia. La variabilidad de estas materias y módulos hace más adecuado que las decisiones sobre metodología se valoren independientemente en cada uno de los departamentos didácticos.

No obstante, de manera general podemos establecer algunos criterios:

- el alumnado como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, una práctica educativa, en las que el alumno se va haciendo más protagonista de su proceso, más autónomo y responsable y capaz también de que sus aprendizajes sean auténticamente significativos, ligados a la vida y favorecedores de posteriores aprendizajes, desarrollando sus talentos y competencias.
- Las experiencias de aprendizaje deben enfocarse en fomentar las habilidades de pensamiento y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida, con competencias del siglo XXI relacionadas con el aprender a convivir, aprender a hacer, aprender a aprender y, sobre todo, aprender a ser. Todo ello entrelazado estratégicamente a lo largo de las experiencias de aprendizaje de todas las materias.
- El alumno como elemento activo en su proceso de construcción del conocimiento, por lo que nuestras metodologías deberán ser eminentemente activas, metodologías que promueven una mayor participación e implicación del alumnado, que generan aprendizajes más profundos, significativos y duraderos y que facilitan la transferencia de los saberes adquiridos a contextos más heterogéneos.
- Adecuación al alumno: La acción educativa debe adecuarse a la situación real del alumno, a sus capacidades, a sus intereses y a sus necesidades, teniendo en cuenta la importancia que tiene la motivación y el componente emocional en el proceso de aprendizaje.
- Adecuación a la finalidad: La finalidad del proceso didáctico es el desarrollo integral de la persona, abarcado aspectos cognitivos o intelectuales pero también socioafectivos y psicomotores.
- Adecuación al currículo: Se deben tener en cuenta las exigencias propias del currículo de cada materia junto con las relaciones que las disciplinas mantienen entre sí y las posibilidades de transferencia.
- Adecuación a las nuevas necesidades sociales: adecuación de las prácticas docentes a las emergentes demandas de aprendizaje: formación de personas activas, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de trabajar en equipo y de crear valor individual y colectivo.
- El papel del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Debe ayudar al alumno a tomar conciencia de lo que sabe y de lo que va a aprender, así como el para qué de dicho aprendizaje. Debe enfocarse a la realización

de tareas o solución de situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, favoreciendo que sea constructor de sus aprendizajes. Asimismo, favorecerá el aprendizaje por descubrimiento y la investigación, el uso de la tecnología, la interacción en el aula, enseñando a cooperar y cooperando para aprender, ofreciendo nuevos conocimientos de forma estructurada, secuenciada y progresiva, que permitan realizar un proceso personal de asimilación. Es necesario tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Criterios generales sobre evaluación y promoción.

Las decisiones sobre promoción de los alumnos se toman en la evaluación final por el equipo educativo correspondiente a cada grupo y nivel.

Con el fin de mejorar los resultados académicos en los alumnos de bachillerato y a la vez acercar las diferencias de resultados entre materias comunes y de modalidad, las programaciones de las materias de modalidad deberán incluir exámenes por escrito periódicos.

Optativas e itinerarios en Bachillerato de Artes.

Tras la publicación de la Lomce y la publicación definitiva del currículo de bachillerato por la comunidad autónoma las opciones e itinerarios en el bachillerato quedan totalmente restringidos y desfigurados. En relación con las materias que ahora se llaman específicas y antes eran de modalidad, en primer curso tienen que elegir entre dos de las tres materias establecidas. Sin embargo, como en segundo las opciones pasan por haber realizado una materia de primero, en realidad los alumnos han de cursar obligatoriamente la materia de dibujo artístico, tanto en primero como en segundo. Por tanto, en primero sólo pueden elegir entre no realizar la materia de volumen o la materia de dibujo técnico. En segundo curso, de manera similar la opción es elegir entre el dibujo técnico y las técnicas de expresión gráfico plásticas.

En nuestra escuela, para dar una mayor optatividad a los alumnos y aprovechar los recursos humanos y técnicos del centro, hemos planteado ofrecer alguno de los talleres artísticos previstos en la ordenación de bachillerato, en concreto este curso se ofrece el taller de escultura y el de taller de artes del libro y grabado.

Y respecto de las materias que ahora son de modalidad, la única libertad de elección que se plantea a los alumnos de artes es entre dos materias del bachillerato de humanidades: Literatura universal o Historia del mundo contemporáneo. Como en el resto de modalidades de bachillerato, también pueden elegir entre cursar Religión, Educación para la ciudadanía y los derechos sociales, y la nueva materia de Oratoria.

Las faltas de asistencia y la evaluación continua.

- La asistencia diaria a clase es obligatoria para todos los alumnos.
- La puntualidad en la asistencia a clase, se considera un deber fundamental.
- La pérdida de la evaluación continua significa la imposibilidad de realizar un seguimiento continuo del proceso de aprendizaje del alumno. Esto significa que el alumno tendrá que realizar un examen global de la asignatura tal como tenga establecida cada programación didáctica. Los departamentos didácticos determinarán el procedimiento para la realización de esta prueba extraordinaria en cada una de las asignaturas que tiene encomendadas.
- En Bachillerato, se establece que el número máximo de faltas por curso en cada una de las asignaturas es de un 20 %, superado este límite el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en esa materia.

- En Ciclos Formativos, en aquellas materias en las que se haya faltado un 20% de horas lectivas sobre el total de horas establecidas en el currículo el alumno pierde el derecho a la evaluación continua de modo automático.
- Las ausencias se contabilizan sea cual sea del motivo que las produzca, ya que independientemente de cuál sea la causa de la ausencia, su acumulación supone la imposibilidad de una adecuada evaluación.
- No obstante, en los casos de enfermedad crónica o prolongada, el tutor recogerá los certificados o informes médicos oficiales y los conservará para analizar la situación personal del alumno en el caso de que pueda perder el derecho a la evaluación continua. La dirección del centro, escuchado el profesor y el tutor, valorará el caso, el rendimiento y la actitud del alumno para tomar una decisión sobre el mejor procedimiento de evaluación.

Evaluación de alumnos con materias o módulos pendientes.

En bachillerato es necesario que haya un profesor que lleve el seguimiento de los alumnos con pendientes. Esta tarea necesita al menos una hora lectiva de atención a alumnos, especialmente en las materias con mayor número de suspensos.

Si no hubiere esta hora asignada a un profesor concreto, será el departamento didáctico quien establecerá el profesor o profesores encargados de asumir esta responsabilidad. Será necesario tener en cuenta si la materia tiene o no continuidad en segundo, para valorar si es posible que pueda realizar la recuperación de la materia a lo largo del curso a la vez que la materia de segundo.

En los casos de cambio de modalidad, hay que tener en cuenta la circunstancia de alumnos que no han cursado la materia en primer curso, a la hora de establecer el seguimiento de la materia y su evaluación.

En los ciclos de grado superior derivados de la LOGSE, la Orden de 26 de mayo de 1997 (BOE30/5/97) que regula el proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad de los alumnos de ciclos de artes plásticas y diseño, el artículo 7 establece que en los casos de pendientes, el equipo educativo decidirá si el alumno tiene que cursar todos los contenidos programados en el módulo o, en su caso, determinadas actividades en relación a dichos módulos.

Programaciones didácticas

Se adjuntan como documentos independientes todas las programaciones de los módulos y materias elaborados por los diferentes departamentos didácticos. Se ha hecho un esfuerzo por dar formatos unificados a todos estos textos, pero teniendo en cuenta la gran cantidad de materiales y la situación de partida, así como el escaso tiempo que puede dedicarse en estas fechas, esta tarea nos llevará más de un curso académico.

Plan anual de actividades extraescolares

Principios generales de carácter excepcional para organizar actividades este curso

Como consecuencia de las medidas organizativas planteadas en el plan de contingencia y las instrucciones vigentes este curso para hacer frente a la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 todas las actividades que se planteen tendrán que cumplir las medidas de seguridad e higiene y los protocolos específicos que regulen la participación en las mismas.

Objetivos generales del Departamento

La Sección cuarta del Reglamento orgánico trata sobre el departamento de relaciones con el entorno y actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción de las enseñanzas. Su carácter, composición y régimen de funcionamiento está desarrollados en los artículos del 49 al 53.

En nuestra escuela, el objetivo general del departamento es dinamizar y coordinar todas las actividades extraescolares y culturales de la Escuela: centrándonos sobre todo en dar visibilidad dentro y fuera de la Escuela a lo que se trabaja en el aula y llevar a ésta la actualidad en el ámbito artístico, profesional y social; crear más vínculo entre los Ciclos, los Módulos y la Comunidad escolar pretendiendo una educación y una formación artística más global e integradora.

Estas actividades se plantean en torno a cuatro objetivos básicos:

- Animar a la creación, expresión y promoción de proyectos artísticos por parte de todos los miembros de la Comunidad Escolar. Crear un ambiente de necesidad de manifestarse artísticamente, con la intención de generar un revulsivo para animar a identificarse con la expresión artística como vínculo de comunicación.
- Promover la participación interdisciplinar y la coordinación entre Ciclos y Departamentos. Que la Actividad sea un distintivo de la Escuela.
- Contribuir a que las actividades extraescolares favorezcan el desarrollo de los currículos y la promoción de los estudios, tanto dentro como fuera de la Escuela. Acercando proyectos cercanos al mundo laboral y profesional. Acercar cada vez más a la Empresa y a los proyectos reales.
- Promoción y difusión de la Escuela dentro del entorno profesional y de empresa, sobretodo de los relacionados con los ciclos impartidos y con todas aquellas que promuevan y apoyen iniciativas relacionadas con los intereses de la Escuela.

Podemos diferenciar dos tipos de actividades según las organice directamente este departamento o sean iniciativas programadas por alguno de los departamentos didácticos:

Actividades promovidas por el Departamento

Son las actividades que tradicionalmente celebra la Escuela de Arte en su conjunto con el objetivo de complementar el programa docente, al tiempo que configurar el carácter especial que corresponde a un centro de nuestras características.

Todas ellas han sido objeto, de una manera global, de aprobación por el Consejo Escolar, aunque en muchos de los casos no se ha podido concretar el calendario de realización, pendientes de la propia evolución del curso.

La estructura de las nuevas instalaciones de la escuela nos obliga a establecer una programación en coordinación con la Escuela superior de diseño, con la que compartimos el espacio de la sala de exposiciones.

Estas actividades las podemos agrupar en torno a dos bloques diferenciados:

- a) De información general. Objetivos específicos:
 - Complementar con diversas acciones la información que posee el alumnado sobre la actividad cultural y docente del Centro.
 - Facilitar el conocimiento a los alumnos de los Ciclos formativos del entorno profesional, contactando, integrando y fomentando tanto su interés como su participación.
 - Fomentar y promocionar la participación del alumnado en actividades extraescolares o de promoción

- Propuestas de actuación concreta:
 - Publicación de la oferta educativa del centro como documento que aproxima al alumnado a los aspectos funcionales y administrativos del centro, y de folletos sobre actuaciones específicas que permitan una visualización del Centro en su entorno.
 - Mantenimiento de la página web con toda la información relevante sobre las actividades extraescolares y complementarias.
 - Promoción de las exposiciones y actividades de la Escuela a través de los distintos medios de comunicación, prensa, e-mail, correo ordinario, etc.
 - Organizar talleres, charlas o conferencias en los campos profesionales representados en la Escuela de Arte.
- b) Actividades de carácter artístico o profesional. Objetivos específicos:
- Fomentar la creación y la expresión acercando el valor del objeto y proyecto artístico como valor en si mismo, y como vínculo de comunicación con la Comunidad escolar y el resto de la sociedad.
 - Fomentar en el alumnado el respeto y disfrute del patrimonio artístico, tanto el propio vinculado con la Escuela de Arte, como el del entorno en el que se inserta esta.
 - Llevar a cabo acciones que faciliten la visualización de las posibilidades laborales y de promoción del alumnado a través y a partir de su formación artística.
 - Atraer a los profesionales a nuestro Centro y concienciarlos de la importancia de la calidad docente y de la necesidad de su apoyo para conseguirla, por ejemplo con respecto a la Formación en Centros de Trabajo.
 - Propuestas de actuación concreta:
 - Desarrollo de exposiciones organizadas desde los Departamentos, Ciclos, Asignaturas o desde la propuesta individual de alumnos, exalumnos y profesores. El Departamento intentará facilitar y habilitar espacios comunes y de tránsito para ampliar la disponibilidad de espacios expositivos.
 - Programar actividades (exposiciones, conferencias, conciertos...) de otros colectivos o instituciones ampliando el marco de actividades y formación propia de la Escuela, a la vez que se promociona y publicita esta.
 - Promocionar y organizar visitas dentro y fuera de Zaragoza a Talleres profesionales, Empresas, Centros e Instituciones de interés para la Escuela.
 - Fomentar el intercambio de Actividades y Acciones con otras instituciones y centros de una manera física o a través de las nuevas tecnologías y comunicación en redes.
 - Colaboración con centros de creación que informen de distintas propuestas profesionales. (Milla Digital, Azucarera (Semillero de Ideas, Locales de las Armas, San Agustín, Centro Incubadora de Empresas, ETC)
 - Viajes a Ferias y Certámenes (CERCO, STAMPA, IBERJOYA, Feria de Muestras, Viaje de estudios de 2º Bachillerato).

Actividades expositivas

En los espacios de la Escuela: el vestíbulo y paredes del espacio denominado escaparate:

- Exposición de proyectos finales de ciclos
- Exposición de trabajos de los alumnos de diferentes ciclos superiores
- Exposición de proyectos de ilustración para el premio Apila

Otras actividades:

Las que se proponen a continuación son las actividades habituales, pero este curso con toda probabilidad no se podrán realizar ninguna de ellas al menos antes de abril. Valoraremos más adelante si alguna de ellas puede realizarse manteniendo las medidas de seguridad necesarias

PREMIO EXTRAORDINARIO: Soy un Monstruo.

Se trata de una distinción honorífica de carácter interno y sin repercusiones académicas.

Después de dos años sin celebrarlo, este curso hemos recuperado el lema de Soy un monstruo creado hace 11 años y hemos redefinido el procedimiento y el formato de desarrollo de los actos que contempla esta actividad, debido a las nueva realidad de la oferta formativa y sobre la realización de los proyectos finales en la escuela.

Los órganos de coordinación docente de la escuela, definieron en sus reuniones y debates todos los aspectos relacionados con esta actividad.

El procedimiento ha quedado establecido así:

La CCP ha nombrado una comisión de tres profesores, creada específicamente para otorgar este premio extraordinario y, en su caso, hasta tres accésits.

Los tribunales de los distintos ciclos formativos, LOE o LOGSE, han recibido el encargo de esta comisión para seleccionar uno o dos proyectos finales de entre todos los entregados a lo largo del curso anterior.

Los criterios para seleccionar el mejor proyecto son la creatividad, la notoriedad, el rigor, la ambición, el carácter artístico y el carácter profesional de cada proyecto.

ENCUENTRAZOS

Un proyecto en el cuál se trata de posicionar a la Escuela de Arte de Zaragoza como referente en el mundo de la ilustración a través de unas jornadas de tres días en las cuales tendrán cabida diferentes propuestas provenientes de distintos ámbitos del mundo de la ilustración y vinculadas en algunas facetas al mundo del diseño gráfico.

Se organiza conjuntamente con la escuela superior de diseño y se busca la colaboración de instituciones y otras entidades privadas y públicas.

Se invita otras escuelas de arte de todo el estado, especialmente a aquellas que cuenten con ciclos de ilustración o diseño.

Además de ponencias y talleres, se organiza un concurso junto con la editorial APILA, para la publicación de un libro ilustrado infantil. Se plantea realizar una exposición con los bocetos recibidos de aquellos participantes que aporten la calidad suficiente

CONCURSOS

Todos los concursos y actividades de cuya información se tenga en la Escuela de Arte se repartirán a los profesores y departamentos más afines para que se dispongan actividades, si se considera oportuno, que favorezcan su realización, en cualquier caso se repartirán los folletos y carteles en las mesas del vestíbulo y en los paneles informativos de los pasillos.

Se colaborará prestando los espacios expositivos, siempre que sea posible, con instituciones y particulares que fomenten la actividad y la educación artística en general y plástica en particular.

DE VUELTA CON EL CUADERNO.

Será la X edición que del Curso-Encuentro de Dibujantes organizado por Clara Marta con la intención de promocionar el dibujo y relacionarlo con distintos ámbitos artísticos, profesionales y sociales como vínculo de comunicación. Este año la intención es que se dedique al "Cuaderno de viaje", quedando por determinar el tema para este curso, se desarrollará a finales de Junio o primeros de Julio.

Se propone continuar la idea de "Escuela de Verano", con otras propuestas de cursos de interés para alumnos, exalumnos y profesores. Como el curso pasado se contempla el realizarlos conjuntamente con la ESDA.

COLABORACIONES

Permiten establecer sinergias con centros que llevan a cabo labores didácticas relacionadas con la promoción del arte y la cultura y permite hacer visible a la Escuela de Arte de Zaragoza como un centro referencial de creación, educación y formación artístico-cultural.

Convenio de colaboración con el Centro de Arte y Tecnología del Ayuntamiento de Zaragoza para programar actividades de formación de interés para profesores y quizás de alumnos y abrir la posibilidad de realizar prácticas en las instalaciones y empresas presentes en este centro. También se mantiene una estrecha colaboración con el centro Caixaforum.

Actividades Promovidas por los Departamentos Didácticos:

Tienen la consideración de actividades complementarias del Departamento aquellas que hayan sido incluidas en la Programación del Departamento, entendiéndose que dichas actividades son parte indispensable del programa formativo y por lo tanto susceptible de adquirir esta condición, son obligatorias y evaluables. El resto de actividades adicionales tienen la condición de extraescolares.

Estas actividades aparecen recogidas en las programaciones didácticas, y se incorporan al programa SIGAD.

Para la organización de estas actividades se ha tenido en cuenta la situación sanitaria para restringir al máximo las actividades que pudiesen comprometer la seguridad general contra el contagio del virus. Los profesores tienen a su disposición el protocolo elaborado por el Departamento de Educación que dicta instrucciones para el desarrollo de actividades extraescolares fuera del horario lectivo durante el curso 2020-21.